



Madrid FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2011

Informe de gestión

Ejercicio 2011

(Junto con el Informe de Auditoría)



KPMG Auditores S.L.
Edificio Torre Europa
Paseo de la Castellana, 95
28046 Madrid

Informe de Auditoría de Cuentas Anuales

Al Consejo de Administración de
Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A. (la Sociedad Gestora)

Hemos auditado las cuentas anuales de MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, (el Fondo) que comprenden el balance al 31 de diciembre de 2011, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha. Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de la formulación de las cuentas anuales del Fondo, de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo (que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, que requiere el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de si su presentación, los principios y criterios contables utilizados y las estimaciones realizadas están de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2011 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos al 31 de diciembre de 2011, así como de los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2011 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situación de MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2011. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.


Luis Martín Riaño

16 de abril de 2012





CLASE 8.^a



OK8317263

ÍNDICE

- Balances de situación
- Cuentas de pérdidas y ganancias
- Estados de flujos de efectivo
- Estados de ingresos y gastos reconocidos
- Memoria
- Informe de Gestión
- Anexo I
- Formulación de cuentas anuales e informe de gestión



CLASE 8.^a



OK8317264

BALANCES DE SITUACIÓN



CLASE 8.ª



OK8317265

MADRID FTPYME I, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
ACTIVO			
A) ACTIVO NO CORRIENTE			
I. Activos financieros a largo plazo	6		
Derechos de crédito			
Préstamos a Pymes		601.820	810.181
Préstamos a empresas		46.252	71.088
Activos dudosos		4.971	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(1.103)	-
Derivados			
Derivados de cobertura	8	40.147	57.481
II. Activos por impuestos diferido		-	-
III. Otros activos no corrientes		-	-
B) ACTIVO CORRIENTE			
IV. Activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Activos financieros a corto plazo	6		
Deudores y otras cuentas a cobrar		2.679	4.426
Derechos de crédito			
Préstamos a PYMES		177.372	213.043
Préstamos a empresas		25.419	27.356
Activos dudosos		2.418	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)		(1.253)	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.355	807
Intereses vencidos e impagados		229	-
Derivados			
Derivados de cobertura	8	1.331	1.844
Otros Activos financieros			
Otros	7	73	37
VI. Ajustes por periodificaciones			
Otros		-	1
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7		
Tesorería		212.456	172.715
TOTAL ACTIVO		<u>1.114.166</u>	<u>1.358.979</u>



CLASE 8.ª



OK8317266

MADRID FTPYME I, F.T.A.
Balances de Situación
31 de diciembre

		Miles de euros	
	Nota	2011	2010
PASIVO			
A) PASIVO NO CORRIENTE			
I. Provisiones a largo plazo		-	-
II. Pasivos financieros a largo plazo	8	-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		417.111	609.601
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Deudas con entidades de crédito			
Préstamos subordinados		164.372	163.820
Crédito línea de liquidez		-	1.700
Otras deudas con entidades de crédito		285.000	285.000
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		(1.903)	(2.206)
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
III. Pasivo por impuesto diferido		-	-
B) PASIVO CORRIENTE			
IV. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para la venta		-	-
V. Provisiones a corto plazo		-	-
VI. Pasivos financieros a corto plazo	8	-	-
Acreedores y otras cuentas a pagar		-	-
Obligaciones y otros valores negociables			
Series no subordinadas		205.208	240.399
Intereses y gastos devengados no vencidos		2.269	634
Deudas con entidades de crédito			
Otras deudas con entidades de crédito		-	-
Intereses y gastos devengados no vencidos		1.030	195
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas (-)		-	-
Derivados			
Derivados de cobertura		-	-
VII. Ajustes por periodificaciones			
Comisiones			
Comisión sociedad gestora		11	145
Comisión administrador		10	5
Comisión agente-financiero/pagos		5	2
Comisión variable- resultados realizados		-	-
Otros		5	-
C) AJUSTES REPERCUTIDOS EN BALANCE DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS			
VIII. Activos financieros disponibles para la venta		-	-
IX. Cobertura de flujos de efectivo	8	41.048	59.684
X. Otros ingresos/ganancias y gastos /pérdidas reconocidos		-	-
XI. Gastos de constitución en transición		-	-
TOTAL PASIVO		<u>1.114.166</u>	<u>1.358.979</u>



CLASE 8.ª



OK8317267

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS



CLASE 8.^a



OK8317268

MADRID FTPYME I, F.T.A.

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Miles de euros	
		2011	2010
1. Intereses y rendimientos asimilados			
Derechos de crédito	6	27.169	1.136
Otros activos financieros	7	2.305	37
2. Intereses y cargas asimilados	8		
Obligaciones y otros valores negociables		(23.727)	(634)
Deudas con entidades de crédito		(8.907)	(195)
Otros pasivos financieros		-	-
3. Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)	8	17.075	(359)
A) MARGEN DE INTERESES		<u>13.915</u>	<u>(15)</u>
4. Resultado de operaciones financieras (neto)			
Ajustes de valoración en carteras a VR con cambios en PyG		-	-
Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Otros		-	1
5. Diferencias de cambio (neto)		-	-
6. Otros ingresos de explotación		-	-
7. Otros gastos de explotación			
Servicios exteriores			
Servicios de profesionales independientes		(516)	-
Servicios bancarios y similares		-	(2.040)
Otros gastos de gestión corriente			
Comisión de sociedad gestora		(115)	(145)
Comisión administrador		(104)	(5)
Comisión agente financiero/pagos		(52)	(2)
Comisión variable - resultados realizados		(10.472)	-
Otros gastos		(43)	-
8. Deterioro de activos financieros (neto)			
Deterioro neto de derechos de crédito (-)		(2.310)	-
9. Dotaciones a provisiones (neto)		-	-
10. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no corrientes en venta		-	-
11. Repercusión de otras pérdidas (ganancias)		(303)	2.206
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		<u>-</u>	<u>-</u>
12. Impuesto sobre beneficios		-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.^a



OK8317269

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO



CLASE 8.ª



OK8317270

MADRID FTPYME I, F.T.A.

Estados de Flujos de Efectivo

		Miles de euros	
		2011	2010
A)	FLUJOS DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	5.715	(4.438)
1.	Flujo de caja neto por intereses de las operaciones		
	Intereses cobrados de los activos titulizados	26.391	329
	Intereses pagados por valores de titulización	(22.092)	-
	Intereses cobrados/pagados netos por operaciones de derivados	16.286	-
	Intereses cobrados de inversiones financieras	2.268	-
	Intereses pagados de préstamos y créditos en entidades de crédito	(8.072)	-
2.	Comisiones y gastos por servicios financieros pagados por el Fondo		
	Comisiones pagadas a la sociedad gestora	(248)	-
	Comisiones pagadas por administración de activos titulizados	(99)	-
	Comisiones pagadas al agente financiero	(49)	-
	Comisiones variables pagadas	(10.472)	-
3.	Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo		
	Recuperaciones de fallidos y otros activos adquiridos	-	-
	Otros	1.802	(4.767)
B)	FLUJOS DE EFECTIVO PROCEDENTES DE ACTIVIDADES INVERSIÓN/ FINANCIACIÓN	34.026	177.153
4.	Flujos de caja netos por emisión de valores de titulización		
	Cobros por emisión de valores de titulización	-	850.000
5.	Flujos de caja por adquisición de activos financieros		
	Pagos por adquisición de derechos de crédito	-	(1.136.700)
6.	Flujos de caja netos por amortizaciones		
	Cobros por amortización de derechos de crédito	263.415	13.333
	Pagos por amortización de valores de titulización	(227.681)	-
7.	Otros flujos provenientes de operaciones del Fondo		
	Cobros por concesiones de préstamos o disposiciones de crédito	2.967	450.520
	Pagos por amortización de préstamos o créditos	(4.115)	-
	Otros deudores y acreedores	(560)	-
C)	INCREMENTO (+) DISMINUCIÓN (-) DE EFECTIVO O EQUIVALENTES	39.741	172.715
	Efectivo o equivalentes al comienzo del periodo.	7	172.715
	Efectivo o equivalentes al final del periodo.	7	212.456



CLASE 8.ª
CORREOS



OK8317271

ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS



CLASE 8.ª



OK8317272

MADRID FTPYME I, F.T.A.

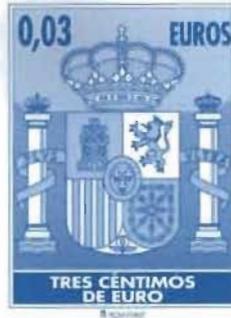
Estados de Ingresos y Gastos Reconocidos

INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS

	2011	2010
1. Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por activos financieros disponibles para la venta	<u>-</u>	<u>-</u>
2. Cobertura de los flujos de efectivo	-	-
Ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	(1.561)	59.325
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(17.075)	359
Otras reclasificaciones	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	18.636	(59.684)
Total ingresos y gastos reconocidos por coberturas contables	<u>-</u>	<u>-</u>
3. Otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos	-	-
Importe de otros ingresos/ganancias y gastos/pérdidas reconocidos directamente en el balance del periodo	-	-
Importe bruto de las ganancias/(pérdidas) por valoración	-	-
Efecto fiscal	-	-
Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Importes repercutidos a la cuenta de pasivo en el periodo	-	-
Total ingresos y gastos reconocidos por otros ingresos/ganancias	<u>-</u>	<u>-</u>
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (1+2+3)	<u>-</u>	<u>-</u>



CLASE 8.ª



OK8317273

MEMORIA



CLASE 8.ª



OK8317274

MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos

Memoria correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2011

1. NATURALEZA Y ACTIVIDAD

a) Constitución y objeto social

Madrid FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, (en adelante el Fondo) se constituyó mediante escritura pública el 16 de diciembre de 2010, con carácter de fondo cerrado por el activo y por el pasivo, agrupando Derechos de Crédito cedidos por la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid (en adelante Caja Madrid o el Cedente) por 1.135.000 miles de euros (véase nota 6).

Tras varios acuerdos firmados durante el ejercicio 2010 y 2011, Caja Madrid ha cedido su negocio bancario a Bankia, S.A., por lo que en adelante, toda información referente a Caja Madrid, será entendida como información correspondiente a Bankia, S.A.

Con fecha 14 de diciembre de 2010, la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución del Fondo, e inscribió en los registros oficiales tanto los documentos acreditativos como el folleto informativo correspondiente a la emisión de Bonos de Titulización con cargo al Fondo por 850.000 miles de euros (véase nota 8).

El Fondo se regula por lo dispuesto en:

- la escritura de constitución del Fondo,
- el Real Decreto 926/1998, de 14 de mayo, por el que se regulan los Fondos de Titulización de Activos y las Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización y disposiciones que lo desarrollan,
- la Ley 19/1992, de 7 de julio, sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria y sobre Fondos de Titulización Hipotecaria, en cuanto a lo no contemplado en el Real Decreto 926/1998 y en tanto resulte de aplicación,
- la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en lo referente a su supervisión, inspección y sanción,
- La Circular 2/2009 de 25 de marzo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados



CLASE 8.^a



OK8317275

reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre .

- las demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor en cada momento que resulten de aplicación.

El Fondo constituye un patrimonio separado, carente de personalidad jurídica, que está integrado, fundamentalmente, en cuanto a su activo, por los Derechos de Crédito y, en cuanto a su pasivo, por los Bonos de Titulización de Activos emitidos en cuantía y condiciones tal que el valor patrimonial neto del Fondo sea nulo.

El único objeto del Fondo es la transformación de los conjuntos de Derechos de Crédito cedidos que adquiere de entidades de crédito, en valores de renta fija a tipo variable, homogéneos, estandarizados y consecuentemente, susceptibles de negociación en mercados organizados de valores.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, (en adelante la Sociedad Gestora) con domicilio en Madrid, calle Orense, 69. Asimismo, en calidad de representante legal le corresponde la representación legal y defensa de los intereses de los titulares de los Bonos emitidos con cargo al Fondo y de los restantes acreedores del mismo. La Sociedad Gestora figura inscrita en el registro especial de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 3.

b) Duración del Fondo

El Fondo se extinguirá por las causas previstas en el Real Decreto 926/1998 y la Ley 19/1992, de 7 de julio, y en todo caso:

- Cuando se amorticen íntegramente los Préstamos. En el supuesto de que hayan vencido todos los Préstamos y existan importes pendientes de cobro de los mismos y obligaciones pendientes de pago a los titulares de los bonos o al titular o titulares del Préstamo B, el fondo se extinguirá en la fecha de Pago inmediata siguiente a los cuarenta y dos (42) meses desde la fecha de vencimiento del Préstamo con el vencimiento más largo , es decir, el 22 de febrero de 2043, o si este día no fuera hábil, el siguiente día hábil, lo que coincidirá con la fecha de vencimiento legal.
- Cuando se amorticen íntegramente los Bonos y el Préstamo B.
- Por la finalización del procedimiento de liquidación anticipada.



CLASE 8.ª



OK8317276

- Cuando en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito sea inferior al diez por ciento del saldo nominal pendiente de aquéllos en la fecha de desembolso, y la Sociedad Gestora proceda a la liquidación del Fondo.
- Cuando, a juicio de la Sociedad Gestora, concurren circunstancias excepcionales que hagan imposible, o de extrema dificultad, el mantenimiento del equilibrio financiero del Fondo.
- En el supuesto de que la Sociedad Gestora se disolviese, le fuera retirada su autorización, o fuera declarada en concurso y habiendo transcurrido el plazo que reglamentariamente estuviera establecido al efecto, o en su defecto, cuatro meses, sin haber designado una nueva Sociedad Gestora.
- Cuando se produzca un impago indicativo de un desequilibrio grave y permanente en relación con los Bonos o el préstamo B o que se prevea que se va a producir.
- Cuando se produzca una modificación en la normativa fiscal, de conformidad con la normativa aplicable al Fondo y a los Bonos que, a juicio de la Sociedad Gestora, afecte significativamente y de forma negativa al equilibrio financiero del Fondo.
- Cuando transcurran treinta y seis (36) meses desde la fecha de pago inmediatamente siguiente a la fecha de vencimiento del préstamo con vencimiento más largo, aunque se encontraran aún débitos pendientes de cobro.
- En el supuesto de que la totalidad de los titulares de los Bonos y las contrapartidas del Fondo bajo el contrato de Préstamo B, el Contrato de Crédito Subordinado, el Contrato de Préstamo de Cupón Corrido y el Contrato de Préstamo para constitución del Fondo de reserva notifiquen a la sociedad Gestora su interés en la amortización total de los bonos, la sociedad gestora como representante del fondo, podrá proceder a la liquidación anticipada del mismo.
- El 22 de febrero de 2043, que representa la fecha de vencimiento legal del Fondo y que corresponde a la fecha de pago inmediatamente posterior a la fecha correspondiente a añadir 42 meses a la fecha de vencimiento del último Derecho de Crédito agrupado en el Fondo.



CLASE 8.ª



OK8317277

c) Liquidación del Fondo

La Sociedad Gestora procederá a la liquidación del Fondo, cuando tenga lugar la extinción del mismo con arreglo a lo previsto en el apartado (b) anterior.

Para ello, la Sociedad Gestora, en nombre del Fondo, llevará a cabo las siguientes actuaciones:

- (i) vender los activos, para lo que recabará oferta de, al menos, cinco entidades de entre las más activas en la compraventa de estos activos que, a su juicio, puedan dar valor de mercado. El precio inicial para la venta de la totalidad de los Préstamos no será inferior a la suma de (a) el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Certificados más (b) los intereses devengados y no cobrados de los Préstamos a que correspondan, si bien, en caso de que no se alcance dicho importe, la Sociedad Gestora estará obligada a aceptar la mejor oferta recibida por los activos ofertados por dichas entidades que cubran el valor de mercado del bien de que se trate. En el supuesto de que el Fondo se liquidara, quedando pendiente de amortización algún importe de los Certificados, Caja Madrid tendrá un derecho de tanteo para recuperar los Certificados en las condiciones que establezca la Sociedad Gestora y de conformidad con lo establecido anteriormente.
- (ii) cancelar aquellos contratos que no resulten necesarios para el proceso de liquidación del Fondo.

La Sociedad Gestora, una vez constituida una reserva para hacer frente a los gastos que se ocasionen con motivo de la liquidación y extinción del Fondo, aplicará todas las cantidades que vaya obteniendo por la enajenación de los activos del Fondo, junto con el resto de los Recursos Disponibles que tuviera el Fondo en ese momento, al pago de los diferentes conceptos, en la forma, cuantía y según el Orden de Prelación de Pagos, excepción hecha de la mencionada Reserva para Gastos de Extinción.

En todo caso, la Sociedad Gestora, no procederá a la extinción del Fondo ni a la cancelación de su inscripción en los registros administrativos que corresponda hasta que no haya procedido a la liquidación de los activos remanentes del Fondo y a la distribución de los fondos disponibles del Fondo, o se haya alcanzado la fecha de vencimiento legal.

Transcurrido un plazo de, como máximo, seis meses desde la liquidación de los activos remanentes del Fondo y la distribución de los fondos disponibles, la Sociedad Gestora otorgará un acta notarial declarando:

- la extinción del Fondo, así como las causas que motivaron su extinción,



CLASE 8.ª



OK8317278

- el procedimiento de comunicación a los tenedores de los Bonos y a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y
- la distribución de las cantidades disponibles del Fondo siguiendo el orden de prelación de pagos prevista.

Dicho documento notarial será remitido por la Sociedad Gestora a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

d) Prelación de pagos

En caso de insolvencia del Fondo se aplicará el régimen de prelación de pagos, cuyas definiciones y detalles se hayan recogidas en la escritura de constitución del Fondo, establecidos como sigue:

- (i) Pago de los Gastos Ordinarios (excepto el pago de la comisión de la Sociedad Gestora que se sitúa en el segundo orden de prelación) y Gastos Extraordinarios (suplidos o no por la Sociedad Gestora y debidamente justificados y excepto aquellos que se recojan expresamente en otro concepto del Orden de Prelación de Pagos) e impuestos de los que el Fondo sea el sujeto pasivo.
- (ii) Pago de la comisión de la Sociedad Gestora.
- (iii) Pago, en su caso, de la Cantidad Neta a pagar por el Fondo en virtud del Contrato de Permuta Financiera de Intereses al que se hace referencia en la nota 4, y, solamente en el caso de resolución del citado contrato por incumplimiento del Fondo, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago de la cantidad liquidativa prevista en dicho contrato, si procede.
- (iv) Pago de Intereses de los Bonos y reembolso al Estado, en su caso, de los importes que hubiere satisfecho a los titulares de los Bonos por la disposición del Aval para el pago de los intereses de los Bonos de la Serie A2(G).
- (v) Amortización del principal de los Bonos y, en su caso, reembolso al Estado de los importes que hubiere satisfecho a los titulares de los Bonos por la disposición del Aval para la amortización de los bonos de la serie A2(G).
- (vi) Pago de los intereses devengados por el Préstamo B.
- (vii) Amortización del principal del Préstamo B.



CLASE 8.^a



OK8317279

- (viii) En su caso, abono de la cantidad a satisfacer por el Fondo que corresponda al pago liquidativo por resolución de los Contratos de Permuta Financiera de Intereses excepto en los supuestos contemplados en el orden 4º anterior.
- (ix) Pago de los intereses devengados por el Préstamo Cupón Corrido.
- (x) Pago de los intereses devengados por el Préstamo para la constitución del Fondo de Reserva.
- (xi) Pago de los intereses devengados por las disposiciones bajo el Crédito Subordinado.
- (x) Amortización del principal del Préstamo para la constitución del Fondo de Reserva.
- (xi) Reembolso de las cantidades dispuestas del Crédito Subordinado.
- (xii) Pago del Margen de Intermediación Financiera (“remuneración variable”).

En el supuesto de que los Recursos Disponibles no fueran suficientes para abonar alguno de los importes mencionados en los apartados anteriores, se aplicarán las siguientes reglas:

- a) Los Recursos Disponibles se aplicarán a los distintos conceptos mencionados, según el orden de prelación establecido y a prorrata del importe debido entre aquellos que tengan derecho a recibir el pago.
- b) Los importes que queden impagados se situarán, en la siguiente Fecha de Pago, en un orden de prelación inmediatamente anterior al del propio concepto de que se trate.
- c) Las cantidades debidas por el Fondo no satisfechas en sus respectivas Fechas de Pago no devengarán intereses adicionales.

e) Gestión del Fondo

De acuerdo con la Ley 19/1992 de 7 de julio sobre Régimen de Sociedades y Fondos de Inversión Inmobiliaria, la gestión del Fondo está encomendada de forma exclusiva a Sociedades Gestoras de Fondos de Titulización, quienes a su vez tienen en este cometido su objeto social exclusivo.

Titulización de Activos, S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización es la gestora del Fondo, actividad por la que percibe por la administración del Fondo, una remuneración que se devenga trimestralmente en cada fecha de pago igual a una parte fija más una parte variable calculada sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los certificados.



CLASE 8.ª



OK8317280

f) Agente financiero del Fondo

El servicio financiero de la emisión de bonos fue atendido a través de Caja Madrid. En cada fecha de pago, Caja Madrid percibía del fondo una remuneración variable anual del 0,005% sobre el saldo nominal pendiente de los Derechos de Crédito en cada fecha de pago inmediatamente anterior a la Fecha de Pago, como contraprestación de sus servicios de agente financiero de la emisión de los Bonos y por el mantenimiento de la Cuenta de Tesorería del Fondo y el depósito del Título Múltiple.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Servicios Financieros. Con fecha 11 de mayo de 2011 se procedió a sustituir a Caja Madrid en todas sus funciones por Bankinter para lo cual se ha suscribió un Contrato de Servicios Financieros entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo.

Posteriormente, con fecha 11 de octubre de 2011, de acuerdo con la información publicada por Standard and Poor's el rating de Bankinter fue rebajado, lo que afectó al Contrato Novado de Servicios Financieros firmado entre Caja Madrid, Bankinter y el Fondo. Con fecha 22 de diciembre de 2011, se procedió a sustituir a Bankinter en todas sus funciones por Banco Santander para lo cual se ha suscrito un Contrato de subrogación y novación modificativa no extintiva del Contrato de Servicios Financieros entre Bankia (anteriormente Caja Madrid), Bankinter, Banco Santander y el Fondo.

g) Contraparte de los derivados

La Sociedad Gestora concertó en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid cuatro Contratos de Permuta Financiera de Intereses o Swaps.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se ha procedido a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

h) Contraparte del Préstamo Subordinado

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió de Caja Madrid varios préstamos subordinados.

i) Régimen de tributación

El Fondo se encuentra sometido al tipo general del Impuesto sobre Sociedades. Se encuentra exento del concepto de operaciones societarias del Impuesto de Transmisiones y Actos Jurídicos Documentados.



CLASE 8.^a



OK8317281

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujo de efectivo, el estado de ingresos y gastos reconocidos y la memoria, de la que forman parte los estados financieros S.05.1, S.05.2, S.05.3, S.05.4 y el apartado correspondiente a las notas explicativas S.06 que se recogen como Anexo I. Las Cuentas Anuales se han obtenido de los registros contables del Fondo y han sido formuladas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidos en la Circular 2/2009, de 25 de marzo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, modificada por la Circular 4/2010, de 14 de octubre.

En cumplimiento de la legislación vigente, el Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del Fondo del ejercicio 2011. Estas cuentas, serán aprobadas por la Junta General de Accionistas de la Sociedad Gestora, estimándose su aprobación sin cambios significativos.

Los registros contables del Fondo se expresan en euros, si bien las presentes cuentas anuales han sido formuladas en miles de euros, salvo que se indique lo contrario.

b) Utilización de juicios y estimaciones en la elaboración de los estados financieros

En la preparación de las cuentas anuales del Fondo, los Administradores han tenido que realizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos existentes en la fecha de emisión de las presentes cuentas anuales.

Las estimaciones y asunciones realizadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias y cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles mediante otras fuentes. Las estimaciones y las asunciones son revisadas de forma continuada. Sin embargo, la incertidumbre inherente a las estimaciones y asunciones podría conducir a resultados que podrían requerir ajuste de valores de los activos y pasivos afectados. Si como consecuencia de estas revisiones o de hechos futuros se produjese un cambio en dichas estimaciones, su efecto se registraría en las cuentas anuales de ese período y de periodos sucesivos.



CLASE 8.^a



OK8317282

Las estimaciones más significativas utilizadas en la preparación de estas cuentas anuales se refieren a:

- Las pérdidas por deterioro de activos financieros (Nota 3.k)
- Cancelación anticipada (Nota 1.b)
- El valor razonable de las permutas financieras de intereses o Swaps.(Nota 3.j)

c) **Comparación de la información**

Los Administradores de la Sociedad Gestora presentan, a efectos comparativos, con cada una de las cifras que se desglosan en las presentes cuentas anuales, además de las cifras del ejercicio 2011, las correspondientes al ejercicio anterior, por lo que, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2010 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2011 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Fondo del ejercicio 2010.

Como consecuencia de la entrada en vigor en 2011 de la norma tercera de la Circular 4/2010, de 14 de octubre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, por la que se modifica la Circular 2/2009, de 25 de marzo, sobre normas contables, cuentas anuales, estados financieros públicos y estados reservados de información estadística de los Fondos de Titulización, el resultado neto de los ingresos y gastos devengados por el contrato de permuta financiera se incluye en el nuevo epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias "Resultado de operaciones de cobertura de flujos de efectivo (neto)", figurando el año anterior en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados-Otros activos financieros" o "Intereses y cargas asimiladas-Otros pasivos financieros" según procediera. Este cambio de clasificación no afecta al Margen de Intereses.

d) **Agrupación de partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se ha procedido a la agrupación de partidas relativas al balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo y estados de ingresos y gastos.

e) **Elementos recogidos en varias partidas**

En la confección de estas cuentas anuales no se han registrado elementos patrimoniales en dos o más partidas del Balance.



CLASE 8.ª



OK8317283

3. PRINCIPIOS CONTABLES Y NORMAS DE VALORACIÓN APLICADOS

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

a) Empresa en funcionamiento.

El Consejo de Administración de Titulización de Activos S.A., Sociedad Gestora de Fondos de Titulización ha considerado que la gestión del Fondo continuará en un futuro previsible, por lo que la aplicación de los principios y criterios contables no tiene como el propósito de determinar el valor del patrimonio neto a efectos de su transmisión global o parcial, ni el importe resultante en caso de su liquidación total.

b) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen por el Fondo siguiendo el criterio del devengo, es decir, en función de la corriente real que los mismos representan, con independencia del momento en el que se produzca el cobro o pago de los mismos, siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad.

c) Corriente y no corriente

Se corresponden con activos y pasivos corrientes aquellos elementos cuyo vencimiento total o parcial, enajenación o realización, se espera que se produzca en un plazo máximo de un año a partir de la fecha del balance, clasificándose el resto como no corrientes.

d) Activos dudosos

El valor en libros de los epígrafes de “Activos dudosos” recogerá el importe total de los instrumentos de deuda y derechos de crédito que cuenten con algún importe vencido por principal, intereses o gastos pactados contractualmente, con más de tres meses de antigüedad, así como aquéllos que presentan dudas razonables sobre su reembolso total (principal e intereses) en los términos pactados contractualmente.



CLASE 8.ª



OK8317284

El importe de los activos fallidos, obtenido de conformidad con lo establecido en el folleto del Fondo, se recoge en el estado S.05.4 que se adjunta en el Anexo 1 de la memoria.

e) Activos financieros

Los activos financieros se reconocen en el balance cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

• *Préstamos y partidas a cobrar*

En esta categoría se clasificarán aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, sus cobros son de cuantía determinada o determinable y no se negocian en un mercado activo.

En esta categoría se incluyen los derechos de crédito que dispone el Fondo en cada momento.

Valoración inicial

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior las cuentas a cobrar cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Valoración posterior

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

f) Intereses y gastos devengados no vencidos

En este epígrafe del activo se incluye la periodificación de los ingresos financieros derivados de los Derechos de Crédito, determinados de acuerdo con el tipo de interés efectivo, que aún no han sido cobrados.



CLASE 8.ª



OK8317285

Así mismo en el epígrafe del pasivo se incluye la periodificación de los costes financieros derivados de los Bonos de Titulización, que aún no han sido pagados.

g) Pasivos financieros

Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos por el Fondo se clasifican como pasivos financieros siempre que de acuerdo con su realidad económica, supongan para éste una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables.

• Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se clasificarán, principalmente, aquellos pasivos financieros emitidos por el Fondo, con el fin de financiar la adquisición de activos financieros, es decir, las obligaciones, bonos y pagarés de titulización emitidos por el Fondo.

Adicionalmente, se registrarán en esta categoría las deudas con entidades de crédito que hubieren sido contraídas con el fin de financiar la actividad del Fondo, así como cualquier disposición realizada de líneas de crédito concedidas al Fondo.

Valoración inicial

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

Se considerarán costes directamente atribuibles a las emisiones los costes de dirección y aseguramiento de la emisión, la comisión inicial de la sociedad gestora si hubiere, las tasas del órgano regulador, los costes de registro de los folletos de emisión, los costes derivados de la admisión a negociación de los valores emitidos, entre otros.

Valoración posterior

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.



CLASE 8.ª



OK8317286

Repercusión de pérdidas a los pasivos financieros

Las pérdidas incurridas en el periodo son repercutidas a los pasivos emitidos por el Fondo, comenzando por la cuenta de periodificación de la comisión variable, devengada y no liquidada en periodos anteriores, y continuando por el pasivo más subordinado, teniendo en cuenta el orden inverso de prelación de pagos establecido contractualmente para cada fecha de pago.

Dicha repercusión se registra como un ingreso en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias.

El importe correspondiente a las pérdidas a repercutir a un pasivo financiero es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados y se presenta separadamente en el balance en las correspondientes partidas específicas de “Correcciones de valor por repercusión de pérdidas”.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha a que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

La reversión de las pérdidas repercutidas a los pasivos financieros, que se produzca cuando el Fondo obtenga beneficios en el periodo se realiza en el orden inverso al establecido anteriormente para la repercusión de pérdidas, terminando por la comisión variable periodificada.

Dicha reversión se registra como un gasto en la partida “Repercusión de otras pérdidas (ganancias)” en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros de los pasivos financieros que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese realizado la repercusión de pérdidas.

Cancelación

La cancelación o baja del pasivo se podrá realizar, una vez dado de baja el activo afectado, por el importe correspondiente a los ingresos en él acumulados.



CLASE 8.ª



OK8317287

h) Comisiones

Las comisiones devengadas por servicios prestados por el agente financiero y/o la Sociedad Gestora y/o administrador de los derechos de crédito durante un periodo de tiempo específico, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias a lo largo del periodo que presten el servicio.

Las comisiones o remuneraciones variables como consecuencia de la intermediación financiera se determina como la diferencia entre los ingresos y gastos devengados, que incluyen, entre otros, las pérdidas por deterioro y sus reversiones y cualquier rendimiento o retribución devengado en el periodo, distinto de esta comisión variable a percibir por el cedente, u otro beneficiario, de acuerdo con la documentación constitutiva del Fondo. Se exceptúan de dicha diferencia la propia comisión variable y el gasto por impuesto sobre beneficios.

i) Impuesto sobre Sociedades

El gasto, en su caso, por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el resultado económico, corregido por las diferencias permanentes de acuerdo con los criterios fiscales, y consideradas las diferencias temporarias en caso de existencia.

En caso de existencia de diferencias temporarias se reconocerá en el epígrafe de “Activos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a recuperar de las autoridades fiscales en ejercicios futuros y/o en el epígrafe de “Pasivos por impuesto diferido”, el efecto impositivo a pagar a las autoridades fiscales en los próximos ejercicios.

j) Cobertura contable

El Fondo utiliza derivados financieros negociados de forma bilateral con la contraparte fuera de mercados organizados (“derivados OTC”).

Mediante esta operación de cobertura, uno o varios instrumentos financieros, denominados instrumentos de cobertura, son designados para cubrir un riesgo específicamente identificado que puede tener impacto en la cuenta de pérdidas y ganancias, como consecuencia de variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de una o varias partidas cubiertas.

Todos los derivados financieros (incluso los contratados inicialmente con la intención de que sirvieran de cobertura) que no reúnen las condiciones que permiten considerarlos como de cobertura se trata a efectos contable como “derivados de negociación”.



CLASE 8.^a



OK8317288

A los efectos de su registro y valoración, las operaciones de cobertura se clasifican en las siguientes categorías:

- *Cobertura del valor razonable*: cubre la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una parte concreta de los mismos, atribuible a un riesgo en particular que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. Los cambios de valor del instrumento de cobertura y de la partida cubierta atribuibles al riesgo cubierto se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- *Cobertura de los flujos de efectivo*: cubre la exposición a la variación de los flujos de efectivo que se atribuya a un riesgo concreto asociado a activos o pasivos reconocidos o a una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias. La cobertura del riesgo de tipo de cambio de un compromiso en firme puede ser contabilizada como una cobertura de los flujos de efectivo. La parte de la ganancia o la pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz, se reconocerá en el estado de ingresos y gastos reconocidos con signo positivo (valor razonable a favor del Fondo) o negativo (valor razonable en contra del Fondo), transfiriéndose a la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio o ejercicios en los que la operación cubierta prevista afecte al resultado.

La eficacia de la cobertura de los derivados definidos como de cobertura, queda debidamente documentada por medio de los tests de efectividad que realiza la Sociedad Gestora del Fondo, para verificar que las diferencias producidas por la variaciones de valor razonable o de los flujos de efectivo entre el elemento cubierto y su cobertura se mantiene en parámetros razonables a lo largo de la vida de las operaciones, cumpliendo así las previsiones establecidas en el momento de la contratación.

Una cobertura se considerará altamente eficaz si, al inicio y durante la vida, el Fondo puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sea atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto del resultado de la partida cubierta.

Cuando en algún momento deja de cumplirse esta relación, las operaciones de coberturas dejarían de ser tratadas como tales y reclasificadas como derivados de negociación registrándose de acuerdo con su naturaleza.

El Fondo clasifica sus coberturas contables como coberturas de flujo de efectivo, en función del tipo de riesgo que cubran.



CLASE 8.ª



OK8317289

k) Deterioro del valor de los activos financieros

El valor en libros de los activos financieros del Fondo es corregido por la Sociedad Gestora con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando existe una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro. De forma simétrica se reconoce en los pasivos financieros, y atendiendo al clausulado del contrato de constitución del Fondo, una reversión en el valor de los mismos con abono en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- Derechos de crédito

El importe de las pérdidas por deterioro incurridas en los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado es igual a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de sus flujos de efectivo futuros estimados, excluyendo, en dicha estimación, las pérdidas crediticias futuras en las que no se haya incurrido.

Los flujos de efectivo futuros estimados de un instrumentos de deuda son todos los importes, principal e intereses, que la Sociedad Gestora estima que el Fondo obtendrá durante la vida del instrumento. En su estimación se considera toda la información relevante que esté disponible en la fecha de formulación de los estados financieros, que proporcione datos sobre la posibilidad de cobro futuro de los flujos de efectivo contractuales.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de instrumentos que cuenten con garantías reales, siempre que éstas se hayan considerado en la cesión del instrumentos o figuren en la información facilitada al titular de los pasivos emitidos por el Fondo, se tienen en cuenta los flujos que se obtendrían de su realización, menos el importe de los costes necesarios para su obtención y posterior venta, con independencia de la probabilidad de la ejecución de la garantía.

En el cálculo del valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados se utiliza como tipo de actualización el tipo de interés efectivo original del instrumento, si su tipo contractual es fijo, o el tipo de interés efectivo a la fecha que se refieran los estados financieros, determinado de acuerdo con las condiciones del contrato, cuando sea variable.

Cuando se renegocien o modifiquen las condiciones de los instrumentos de deuda se utiliza el tipo de interés efectivo antes de la modificación del contrato, salvo que pueda probarse que dicha renegociación o modificación se produce por causa distinta a las dificultades financieras del prestatario o emisor.

El descuento de los flujos de efectivo no es necesario realizarlo cuando su impacto cuantitativo no es material. En particular, cuando el plazo previsto para el cobro de los flujos de efectivo es igual o inferior a doce meses.



CLASE 8.^a



OK8317290

En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros se pueden utilizar modelos basados en métodos estadísticos.

No obstante, el importe de la provisión que resulta de la aplicación de lo previsto en los párrafos anteriores no puede ser inferior a la que obtenga de la aplicación de los porcentajes mínimos de cobertura por calendario de morosidad que se indican en los siguientes apartados, que calculan las pérdidas por deterioro en función del tiempo transcurrido desde el vencimiento de la primera cuota o plazo que permanezca impagado de una misma operación:

- Tratamiento general

Criterio aplicado desde del 1 de julio de 2010	(%)
Hasta 6 meses	25
Más de 6 meses, sin exceder de 9	50
Más de 9 meses, sin exceder de 12	75
Más de 12 meses	100

La escala anterior también se aplica, por acumulación, al conjunto de operaciones que el Fondo mantiene con un mismo deudor, en la medida que en cada una presente impagos superiores a tres meses. A estos efectos, se considera como fecha para el cálculo del porcentaje de cobertura la del importe vencido más antiguo que permanezca impagado, o la de la calificación de los activos como dudosos si es anterior.

- Operaciones con garantía inmobiliaria

A los efectos de estimar el deterioro de los activos financieros calificados como dudosos, el valor de los derechos reales recibidos en garantía, siempre que sean primera carga y se encuentren debidamente constituidos y registrados a favor del Fondo o, en su caso, de la entidad cedente, se estima, según el tipo de bien sobre el que recae el derecho real, con los siguientes criterios:

- (i) Vivienda terminada residencia habitual del prestatario. Incluye las viviendas con cédula de ocupación en vigor donde el prestatario vive habitualmente y tiene los vínculos personales más fuertes. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.
- (ii) Fincas rústicas en explotación, y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas. Incluye terrenos no declarados como urbanizables en los que no está autorizada la edificación para usos distintos a su naturaleza agrícola, forestal o



CLASE 8.^a



OK8317291

ganadera; así como los inmuebles de uso polivalente, vinculados o no a una explotación económica, que no incorporan características o elementos constructivos que limiten o dificulten su uso polivalente y por ello su fácil realización en efectivo. La estimación del valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 70%.

- (iii) Viviendas terminadas (resto). Incluye las viviendas terminadas que, a la fecha a que se refieren los estados financieros, cuentan con la correspondiente cédula de habitabilidad u ocupación expedida por la autoridad administrativa correspondiente pero que no están cualificadas para su consideración en el apartado (i) anterior. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación, ponderado por un 60%.
- (iv) Parcelas, solares y resto de activos inmobiliarios. El valor de los derechos recibidos en garantía es como máximo el valor de tasación ponderado por un 50%.
- (v) En el supuesto en que la Sociedad Gestora no haya recibido la información necesaria para determinar el tipo de bien sobre el que recae la garantía, el valor de los derechos recibidos en garantía será como máximo el valor de tasación, ponderado por un 80%.

La cobertura por riesgo de crédito aplicable a todas las operaciones calificadas como “activos dudosos” a que se refieren los apartados anteriores se debe estimar aplicando al importe del riesgo vivo pendiente que exceda del valor de la garantía, estimada de acuerdo con la metodología de las letras anteriores, y sobre la base de la fecha más antigua que permanezca incumplida, los porcentajes señalados en el primer cuadro del apartado “Tratamiento general” de esta Nota.

La Sociedad Gestora ajusta, al alza o a la baja, el importe que resulte de aplicar lo previsto en los apartados anteriores cuando dispone de evidencias objetivas adicionales sobre el deterioro de valor de los activos. Las operaciones de importe significativo para el Fondo se analizan individualmente. No obstante, durante los ejercicios 2011 y 2010 no se han realizado ajustes que impliquen una cobertura diferente a la determinada con arreglo a los apartados anteriores.

El importe estimado de las pérdidas incurridas por deterioro se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el que se manifiestan utilizando una contrapartida compensadora para corregir el valor de los activos. Cuando, como consecuencia de un análisis individualizado de los instrumentos, se considera remota la recuperación de algún importe, éste se da de baja del activo, sin perjuicio de, en tanto le asistan derechos al Fondo, pueda continuar registrando internamente sus derechos de cobro hasta su extinción por prescripción, condonación u otras causas. La reversión del deterioro, cuando el importe de la



CLASE 8.^a
FINANCIERAS



OK8317292

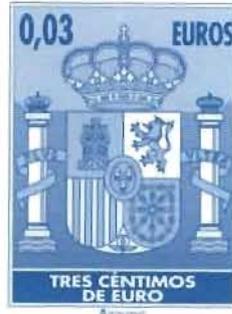
pérdida disminuye por causas relacionadas con un evento posterior, se reconoce como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias, y tiene como límite el valor en libros del activo financiero que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias del devengo de intereses sobre la base de los términos contractuales se interrumpe para todos los instrumentos de deuda calificados como dudosos. El criterio anterior se entiende sin perjuicio de la recuperación del importe de la pérdida por deterioro que, en su caso, se deba realizar por transcurso del tiempo como consecuencia de utilizar en su cálculo el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados. En todo caso, este importe se reconoce como una recuperación de la pérdida por deterioro.

La Entidad ha calculado el deterioro de los ejercicios 2011 y 2010 de los activos financieros del Fondo al cierre del ejercicio, habiendo aplicado los porcentajes de cobertura en vigor a dicha fecha.



CLASE 8.ª



OK8317293

4. ERRORES Y CAMBIOS EN LAS ESTIMACIONES CONTABLES

Durante el ejercicio 2011 y hasta la fecha de formulación de las cuentas anuales no se ha producido ningún error, ni cambio en estimaciones contables, que por su importancia relativa fuera necesario incluir en las cuentas anuales del Fondo formuladas por el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora.

5. RIESGO ASOCIADO CON ACTIVOS FINANCIEROS

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató cuatro permutas financieras que intercambian los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutralizan el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.



CLASE 8.^a



OK8317294

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la



CLASE 8.^a



OK8317295

propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes.

Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

El siguiente cuadro muestra la exposición total al riesgo de crédito al cierre de los ejercicios 2011 y 2010:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Derechos de crédito	857.480	1.122.475
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.679	4.426
Derivados de cobertura	41.478	59.325
Otros activos financieros	73	37
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	212.456	172.715
Total Riesgo	<u>1.114.166</u>	<u>1.358.978</u>

En el Estado S.05.5 (Cuadro A y B), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las concentraciones de los derechos de crédito según el área geográfica y divisa).



CLASE 8.^a



OK8317296

6. ACTIVOS FINANCIEROS

La composición de la cartera de Activos Financieros a 31 de diciembre de 2011 y 2010 es la siguiente:

	Miles de euros		
	31.12.2011		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	2.679	-	2.679
Derechos de crédito			
Préstamos a Pymes	177.372	601.820	779.192
Préstamos a empresas	25.419	46.252	71.671
Activos Dudosos	2.418	4.971	7.389
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	(1.253)	(1.103)	(2.356)
Intereses devengados no vencidos	1.355	-	1.355
Intereses vencidos e impagados	229	-	229
Derivados			
Derivados de cobertura (nota 8)	1.331	40.147	41.478
Otros activos financieros	73	-	73
	<u>209.623</u>	<u>692.087</u>	<u>901.710</u>
	Miles de euros		
	31.12.2010		
	Corriente	No corriente	Total
Deudores y otras cuentas a cobrar	4.426	-	4.426
Derechos de crédito			
Préstamos a Pymes	213.043	810.181	1.023.224
Préstamos a empresas	27.356	71.088	98.444
Activos Dudosos	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	807	-	807
Derivados			
Derivados de cobertura (nota 8)	1.844	57.481	59.325
Otros activos financieros	37	-	37
	<u>247.513</u>	<u>938.750</u>	<u>1.186.263</u>



CLASE 8.^a



OK8317297

6.1 Derechos de crédito

Con fecha 16 de diciembre de 2010, se produjo la suscripción efectiva de los derechos de crédito que se derivan de los préstamos con garantía hipotecaria concedidos por Caja Madrid a grandes empresas, pequeñas y medianas empresas, microempresas y autónomos en los términos establecidos en la Orden Ministerial de 10 de enero de 2007 (Orden PRE/3/2007 sobre los Convenios de Promoción de Fondos de Titulización de Activos para favorecer la financiación empresarial), por importe de 1.135.000 miles de euros.

El activo del fondo está integrado por los derechos de crédito que se deriven de los préstamos concedidos a pequeñas y medianas empresas, microempresas y autónomos de las cuales, al menos, el 50% del número de Préstamos y el 50% del saldo de los préstamos corresponde a pequeñas y medianas empresas conforme a la definición de la comisión Europea de 6 de mayo de 2003(2003/361/CE).

Las características mínimas que debieron cumplir los Derechos de Crédito cedidos que se recogen en la escritura de constitución del Fondo fueron revisadas mediante la aplicación de procedimientos estadísticos por los auditores designados por la Sociedad Gestora del Fondo, habiendo emitido éstos un informe al concluir dicha revisión.

El movimiento de los derechos de crédito durante los ejercicios 2011 y 2010 ha sido el siguiente:

	Miles de euros			
	2011			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	1.023.224	-	(244.032)	779.192
Préstamos a empresas	98.444	-	(26.773)	71.671
Activos dudosos	-	7.389	-	7.389
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	(2.356)	-	(2.356)
Intereses devengados no vencidos	807	26.939	(26.391)	1.355
Intereses vencidos e impagados	-	229	-	229
	<u>1.122.475</u>	<u>32.201</u>	<u>(297.196)</u>	<u>857.480</u>



CLASE 8.ª



OK8317298

	Miles de euros			
	2010			
	Saldo inicial	Adiciones	Amortizaciones	Saldo final
Derechos de crédito				
Préstamos a PYMES	-	1.035.548	(12.324)	1.023.224
Préstamos a empresas	-	99.452	(1.008)	98.444
Activos dudosos	-	-	-	-
Correcciones de valor por deterioro de activos (-)	-	-	-	-
Intereses devengados no vencidos	-	1.136	(329)	807
Intereses vencidos e impagados	-	-	-	-
	<u>-</u>	<u>1.136.136</u>	<u>(13.661)</u>	<u>1.122.475</u>

Al 31 de diciembre de 2011 la tasa de amortización anticipada del conjunto de activos financieros fue del 4,2% (4,08% al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 el tipo de interés medio de la cartera era del 2,7% (2,40% al 31 de diciembre de 2010), con un tipo máximo superior al 10% (12,75% al 31 de diciembre de 2010) y mínimo inferior al 1% (0,87% al 31 de diciembre de 2010).

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses de Derechos de Crédito por importe de 27.169 y 1.136 miles de euros, respectivamente, de los que 1.355 y 807 miles de euros, respectivamente, se encuentran pendientes de vencimiento y, 229 miles de euros se encuentran vencidos e impagados a 31 de diciembre de 2011, estando registrados en el epígrafe "Derechos de crédito" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2011 y 2010.

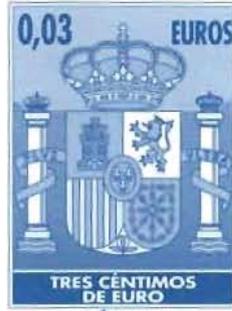
Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo no tiene clasificados activos dudosos por causas distintas a la morosidad.

Al 31 de diciembre de 2011, la pérdida imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias relacionada con los activos deteriorados y registrados en el epígrafe "Deterioro neto de derechos de crédito" es de 2.310 miles de euros (2010: 0 miles de euros). En esta cuenta se recogen 46 miles de euros en concepto de ingresos por la recuperación de intereses no reconocidos.

En el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra la vida residual de los activos cedidos al Fondo distinguiendo entre los importes que vencen en cada uno de los cinco años siguientes al cierre del ejercicio, entre el sexto y el décimo año y el resto de años hasta su vencimiento.



CLASE 8.^a



OK8317299

6.2 Deudores y otras cuentas a cobrar

Este apartado recoge, fundamentalmente, importes vencidos de los derechos de crédito pendientes de cobro. La Sociedad Gestora estima que los vencimientos de las partidas recogidas en este epígrafe se producirán en un periodo inferior a 12 meses.

En el estado S.03 la partida “Otros” en el epígrafe “Otros flujos de caja provenientes de operaciones del Fondo” a 31 de diciembre de 2011, recoge principalmente, importes pendientes de cobrar del epígrafe “Deudores y otras cuentas a cobrar” a 31 de diciembre de 2010 que han sido cobrados durante el ejercicio 2011.

7. EFECTIVO Y OTROS ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES

Este epígrafe corresponde al saldo a la vista depositado en concepto de fondo de reserva así como el excedente de Tesorería después de haber incurrido en los gastos necesarios para la constitución del Fondo.

El detalle de este epígrafe del activo del balance de situación es como sigue:

	Miles de euros	
	31.12.2011	31.12.2010
Tesorería	212.456	172.715
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	<u>212.456</u>	<u>172.715</u>

A 31 de diciembre de 2011 y 2010, el saldo de “Tesorería” del balance recoge el saldo deudor que mantiene el Fondo en la Cuenta de tesorería, depositada en Banco Santander, la cual incluye el Fondo de Reserva.

El fondo de reserva se constituyó en la fecha de desembolso, por un importe de 161.170.000 euros. Durante los dos primeros años desde la fecha de su constitución, el importe requerido será el fondo de reserva inicial. Una vez transcurrido este periodo inicial, el nuevo fondo de reserva requerido será el menor de entre las siguientes cantidades:

- Fondo de Reserva Inicial
- El mayor de:



CLASE 8.^a



OK8317300

- el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G)) y del principal pendiente de amortizar del préstamo B en la fecha de de Constitución con respecto al Saldo Nominal Pendiente de cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la serie A2(G)) y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Pago de que se trate; y
- el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, el Fondo de Reserva cumple con el nivel mínimo requerido. El nivel mínimo requerido del Fondo de Reserva a 31 de diciembre de 2011 es de 161.170 miles de euros (161.170 miles de euros al 31 de diciembre de 2010).

El saldo de tesorería está remunerado al tipo de interés de referencia de los Bonos disminuido en un margen del 0,20 %, en función del saldo medio diario durante el periodo que medie entre las fechas de pago.

Durante el ejercicio 2011 y 2010 se han devengado intereses por importe de 2.305 y 37 miles de euros encontrándose pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2011 y 2010 un importe de 73 y 37 miles de euros, respectivamente.



CLASE 8.ª



OK8317302

8.1 Obligaciones y otros valores negociables

La Sociedad Gestora, en nombre y representación del Fondo y con cargo al mismo, procedió en la fecha de constitución del fondo, a la emisión de una serie de Bonos de titulización, cuyas características se muestran a continuación:

Bonos	Valor Nominal en euros	Nº de Bonos	%	Importe Nominal en euros	Calificación S&P	Calificación Fitch	Calificación Moody's
Serie A1	100.000	1.700	20,00	170.000.000	AAA	AAA	Aaa
Serie A2 (G)	100.000	6.800	80,00	680.000.000	AAA	AAA	Aaa
		<u>8.500</u>	<u>100,00</u>	<u>850.000.000</u>			

El tipo de interés variable nominal aplicable a cada serie, según el establecido en la escritura de constitución, corresponde a:

	Interés Variable	Diferencial en %
Serie A1	Euribor 3 meses	1,25%
Serie A2 (G)	Euribor 3 meses	1,90%
Forma de pago:	Trimestral	
Fechas de pago de intereses:	los días 22 de: febrero, mayo, agosto y noviembre	
Fecha de inicio del devengo de intereses:	21 de diciembre de 2010	
Fecha del primer pago de intereses:	22 de febrero de 2011	
Fecha de vencimiento final bajo la hipótesis de inexistencia de amortizaciones anticipadas:	22 de febrero de 2043	

Las fechas de pago de intereses y de amortización de los Bonos son los días anteriormente señalados, ó en caso que no fueran día hábil, el primer día hábil inmediatamente posterior.

Como regla general, cada una de las series de Bonos se amortizará de modo secuencial, de modo que se procederá a la amortización del principal de los Bonos de la Serie A1, una vez amortizados completamente los bonos de la serie A1, amortización del principal de los Bonos



CLASE 8.^a



OK8317303

de la serie A2(G) y reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2(G). El importe de la Cantidad Disponible para amortizar destinado en una Fecha de Pago a ambos conceptos (amortización del principal de los Bonos de la serie A2 (G) y reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2 (G) se aplicarán de la siguiente forma (i) en caso de que se produzca un Déficit de amortización en la fecha de pago en curso, se aplicará en primer lugar a la amortización de la serie A2(G), y en segundo lugar, por el importe remanente, si existiera, al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2(G); (ii) en caso contrario, en primer lugar al reembolso al Estado de los importes debidos por ejecuciones del Aval para la amortización de la Serie A (G), y en segundo lugar, por el importe de remanente a la amortización de la serie A2(G).

Excepcionalmente, procederá a la amortización a prorrata de los bonos de la Serie A1 y los Bonos de la serie A2 (G), si en una fecha de pago, el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos fallidos correspondiente al último día del periodo de cálculo inmediatamente anterior a la fecha de pago en cuestión, es superior al 25% del saldo nominal pendiente de vencimiento de los préstamos en la Fecha de constitución. En este supuesto, se aplicarán igualmente las reglas establecidas en el párrafo anterior respecto a la aplicación de los fondos entre la amortización del principal de los bonos de la Serie A2(G) y el reembolso de los importes debidos al Estado por ejecuciones del Aval para la amortización de la serie A2(G).

Aval del Estado

Una vez registrado en Fondo en la CNMV mediante el otorgamiento de la Escritura de Constitución, el Ministerio de Economía y Hacienda otorgó mediante Orden Ministerial un Aval al Fondo por un importe de 680 millones de euros.

El Aval garantiza con renuncia al beneficio de excusión, establecido en el artículo 1.830 del Código Civil, el pago de principal e intereses de los Bonos de la Serie A2(G) que tengan como causa el impago de los Préstamos.

La prestación y el otorgamiento del Aval devengo durante el ejercicio 2010 una comisión única a favor del Estado de 2.040 miles de euros, correspondiente al resultado de aplicar el 0,3% al valor nominal de los valores de renta fija avalados.

Los Bonos están admitidos a cotización en A.I.A.F., Mercado de Renta Fija, con reconocido carácter de mercado secundario oficial de valores. La entidad encargada del registro contable de los Bonos es la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (Iberclear), quien compensa y liquida las transacciones realizadas sobre los Bonos.



CLASE 8.^ª



OK8317304

El movimiento de los Bonos de Titulización durante el ejercicio 2011 ha sido el siguiente:

<u>Ejercicio 2011</u>	<u>Tramo A1</u>	<u>Tramo A2 (G)</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial	170.000	680.000	850.000
Amortizaciones	<u>(170.000)</u>	<u>(57.681)</u>	<u>(227.681)</u>
Saldo final	<u> -</u>	<u> 622.319</u>	<u> 622.319</u>

Durante el ejercicio 2010 no se produjeron amortizaciones de los Bonos de la Serie A1 ni de los bonos de la serie A2(G).

Durante los ejercicios 2011 y 2010 se han devengado intereses por importe de 23.727 y 634 miles de euros, respectivamente, encontrándose registrados en el epígrafe de “Intereses y cargas asimiladas-Obligaciones y otros valores negociables” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta y, encontrándose al 31 de diciembre de 2011 y 2010 un importe de 2.269 y 634 miles de euros, respectivamente, devengados pendientes de vencimiento.

El cálculo de la vida media y de la duración de los Bonos esta significativamente ligada a la vida de los activos cedidos, la cual está influenciada por las hipótesis de tasas de amortización anticipada y morosidad. Dichas tasas de amortización se formarán a partir de de una variedad de factores (geográficos, estacionalidad, tipos de interés, etc...) que impiden su previsibilidad. No obstante, la Sociedad Gestora, ha realizado una estimación sobre la vida residual de los activos emitidos por el Fondo (y consecuentemente del vencimiento de los Bonos) en el Estado S.05.1 (Cuadro E), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

Adicionalmente, la Sociedad Gestora, ha preparado una estimación sobre la vida residual de los pasivos emitidos por el Fondo, dicha estimación se detalla en el Estado S.05.2 (Cuadro A), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales.

En el siguiente cuadro se muestran los tipos de interés medios anuales aplicados durante los ejercicios 2011 y 2010 de cada uno de los tipos de bonos emitidos y vivos durante dichos ejercicios:

	Tipos medios aplicados	
	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Serie A1	-	2,17%
Serie A2 (G)	3,365%	2,82%



CLASE 8.^a



OK8317305

En el Estado S.05.2 (Cuadro D), incluido como Anexo dentro de las presentes Cuentas Anuales, se muestra las calificaciones actuales por las agencias de rating de los bonos de titulización emitidos.

A 29 de febrero de 2012, la calificación crediticia de los Bonos emitidos es la siguiente:

Bonos	Calificación S&P	Calificación Moody's
Serie A1	-	-
Serie A2 (G)	AA-	Aa2

8.2 Deudas con entidades de crédito

El detalle al 31 de diciembre de 2011 y 2010 es el siguiente:

	Miles de euros 31.12.2011	Miles de euros 31.12.2010
Préstamo B	285.000	285.000
Préstamos Subordinados		
Fondo de Reserva	161.170	161.170
Cupón Corrido	-	1.700
Crédito Subordinado	3.202	2.650
Intereses y gastos devengados no vencidos	1.030	195
Correcciones de valor por repercusión de pérdidas	(1.903)	(2.206)
	<u>448.499</u>	<u>448.509</u>

Préstamo B

En la fecha de constitución del Fondo, la Sociedad Gestora formalizo en nombre y representación del Fondo, un contrato de préstamo B, destinado por la Sociedad Gestora exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que no se cubrió con el importe correspondiente a los Bonos ni con el correspondiente al préstamo cupón corrido por importe de 285.000 miles de euros.

La remuneración del préstamo B se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente pagadero en cada fecha de pago igual al tipo de interés de referencia de los bonos determinado para cada periodo de devengo de intereses más un margen del 0,65%.



CLASE 8.^a



OK8317306

La amortización del préstamo B comenzará sólo cuando estén totalmente amortizados los Bonos. La amortización del préstamo B, en el supuesto de que éste haya sido cedido total o parcialmente a favor de uno o varios prestamistas, se amortizará a prorrata entre los prestamistas (en función de la proporción que tenga cada uno del préstamo B) mediante la reducción de su importe nominal, hasta completar la amortización del mismo, en cada fecha de pago.

Préstamo Subordinado Fondo de Reserva

En la fecha de constitución la Sociedad Gestora en nombre y representación del Fondo, formalizó un contrato de Préstamo para constitución del Fondo de Reserva destinado por la Sociedad Gestora a la dotación del Fondo de Reserva Inicial por importe de 161.170 miles de euros.

La amortización del Préstamo se realizará en cada Fecha de Pago por un importe igual al importe en que en cada Fecha de Pago se reduzca el Fondo de Reserva Requerido, son sujeción al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según corresponda, únicamente si el Fondo dispusiese de Recursos Disponibles suficientes.

La remuneración del Préstamo se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable trimestralmente pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinada para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen aplicable al Préstamo B.

Préstamo Cupón Corrido

Asimismo, se formalizó en la fecha de constitución del fondo, un contrato de Préstamo Cupón Corrido, entre Caja Madrid y la Sociedad Gestora, a favor del fondo por un importe de 1.700 miles de euros, destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que, de acuerdo con el folleto y la escritura de constitución, corresponde al cupón corrido.

La remuneración del Préstamo Cupón Corrido se realizará sobre la base de un tipo de interés anual variable pagadero en cada Fecha de Pago igual al Tipo de Interés de Referencia de los Bonos determinado para cada Periodo de Devengo de Intereses más un margen idéntico al aplicable al Préstamo B.

La amortización del préstamo se realizará si únicamente el Fondo en cada Fecha de Pago dispusiese de Recursos Disponibles suficientes y estarán sujetas al Orden de Prelación de Pagos o al Orden de Prelación de Pagos de Liquidación, según se corresponda. El Fondo ha amortizado la totalidad de este préstamo durante el ejercicio 2011.



CLASE 8.^a



OK8317307

Crédito subordinado

En la fecha de constitución, la Sociedad Gestora formalizó en nombre y representación del Fondo un contrato de Crédito subordinado por importe máximo de 6.460 miles de euros.

La disposición del Crédito se realizó del siguiente modo:

- (i) Una primera disposición que ascendió a un importe de 2.650 miles de euros, que se entregará en la fecha de desembolso mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería, y que se destinará por la Sociedad gestora exclusivamente al pago de los gastos iniciales.
- (ii) Una segunda disposición, que ascenderá a un importe máximo de 3.810 miles de euros, que se entregará el segundo día hábil anterior a la fecha de pago mediante su ingreso en la cuenta de tesorería, y que se destinará por la Sociedad gestora exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de pago entre el devengo de los intereses de los préstamos hasta la primera fecha de pago y el cobro de los intereses de los préstamos vencidos con anterioridad a dicha fecha de pago. El importe definitivo de esta segunda disposición será determinado por la Sociedad gestora antes del segundo(2º) día hábil anterior a la primera fecha de pago. Esta disposición se ha producido con posterioridad a la fecha de cierre del ejercicio por importe de 3.810 miles de euros.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010, los intereses devengados y pendientes de pago ascienden a 1.030 y 195 miles de euros, respectivamente, que se encuentran registrados bajo el epígrafe de “Deudas con entidades de crédito” del pasivo. Los intereses devengados durante los ejercicios 2011 y 2010 han sido de 8.907 y 195 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe “Intereses y cargas asimiladas-Deudas con entidades de crédito” de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

La fecha de vencimiento de las deudas con entidades de crédito es indeterminada, siendo como máxima la fecha de vencimiento final del fondo, que es el 22 de febrero de 2043.



CLASE 8.ª



OK8317308

8.3 Contrato de permuta financiera

Para mitigar el riesgo de tipo de interés que tiene lugar por el hecho de encontrarse los préstamos sometidos a tipos de interés fijos y a tipos de interés variables con diferentes índices de referencia y diferentes períodos de revisión y de liquidación y los intereses variables establecidos para cada una de las series de Bonos, la Sociedad Gestora celebró, en representación y por cuenta del Fondo, con Caja Madrid, cuatro contratos de permuta financiera de tipos de interés variables, conforme al modelo de Contrato Marco de Operaciones Financieras de la Asociación Española de Banca.

Durante los primeros meses del ejercicio 2011, las agencias de calificación Moody's y Standard and Poor's rebajaron la calificación crediticia de Caja Madrid, lo que afectó al Contrato de Permuta Financiera. Con fecha 10 de mayo de 2011, se ha procedido a sustituir a Caja Madrid en todas sus obligaciones por BBVA.

Los términos más relevantes de los contratos se describen a continuación.

Dichas cuatro permutas financieras de tipos de interés se pueden clasificar en cuatro bloques (Grupo A, Grupo B, Grupo C y Grupo D) distintos dependiendo del tipo de interés de referencia utilizado y el plazo en el que es revisado dicho tipo de interés.

Grupo A: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo A (A1) se realizarán los pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés de referencia anual (Euribor 12 meses, Tipo C.E.C.A. de cajas de Ahorro, Tipo Hipotecarios de Bancos y Tipo Hipotecarios de Cajas de Ahorro), siendo éste objeto de revisión anual, semestral o trimestral, aplicando a la parte A el Tipo de Interés de referencia más el Diferencial y a la parte B una ponderación del Euribor a 12 meses.

Grupo B: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo B (B1) se realizarán los pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés de referencia semestral (Euribor 6 meses y Tipo ICO), siendo éste objeto de revisión trimestral o semestral, aplicando a la parte A el Tipo de Interés de Referencia más el Diferencial y a la parte B una ponderación del Euribor a 6 meses.

Grupo C: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo C (C1) se realizarán los pagos calculados sobre el Saldo Nominal Pendiente de cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés de referencia trimestral (Euribor 3 meses y Tipo MIBOR 3



CLASE 8.ª



OK8317309

meses), siendo éste objeto de revisión trimestral, semestral o anual, aplicando a la parte A el tipo de referencia más el Diferencial y a la parte B una ponderación del Euribor 3 meses.

Grupo D: En la operación de permuta financiera de los tipos de interés del Grupo D (D1) se realizarán los pagos calculados sobre el saldo nominal pendiente de cobro de los préstamos referenciados a un tipo de interés fijo. Se realizarán los pagos calculados sobre el saldo pendiente de cobro de los préstamos cuyos interés es fijo, aplicando a la parte A el tipo de interés de Referencia más un diferencial y a la parte B un porcentaje dependiente de los tipos de interés fijos.

- Los términos comunes a todos los Contratos de Permuta A,B y C son los siguientes:

Parte A: BBVA (anteriormente Caja Madrid)

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fecha de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las Fechas de Pago de los Bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en caso de no ser éste Día Hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera Fecha de liquidación será el 22 de febrero de 2011.

Periodo de Liquidación: El Período de Liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Período de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2011 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocional por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Período de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de sumar los tres (3) importes, cada uno de ellos referido a cada uno de los tres (3) Subperiodos de Cálculo Parte B finalizados inmediatamente anteriores a la Fecha de Liquidación de que se trate, obtenidos al multiplicar:

- (i) el Importe Nocional, por
- (ii) el Tipo Variable Parte B correspondiente al Subperiodo de Cálculo Parte B de que se trate, por
- (iii) el número de días del Subperiodo de Cálculo Parte B dividido por 360.



CLASE 8.^a



OK8317310

- Los términos del Contrato de permuta D son los siguientes:

Parte A: BBVA (anteriormente Caja Madrid)

Parte B: La Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo.

Fechas de Liquidación: Las fechas de liquidación coinciden con las fechas de pago de los bonos, esto es, los días 22 de febrero, mayo, agosto y noviembre de cada año, o, en su caso de no ser éste día hábil, el inmediatamente siguiente Día Hábil. La primera fecha de liquidación es el 22 de febrero de 2011.

Periodo de Liquidación: El Periodo de Liquidación son los días efectivamente transcurridos entre dos Fechas de Liquidación consecutivas, incluyendo la primera y excluyendo la última. Excepcionalmente, el primer Periodo de liquidación tendrá una duración equivalente a los días efectivamente transcurridos entre la Fecha de Desembolso (incluida), y el 22 de febrero de 2011 (excluido).

Cantidad a Pagar Parte A: En cada Fecha de Liquidación, la Parte A abonará a la Parte B el resultado de multiplicar el Importe Nocional por el Tipo Variable Parte A por el número de días del Periodo de Cálculo Parte A inmediatamente anterior dividido por 360 más la comisión de administración en el caso en que Caja Madrid fuera sustituido como Administrador de los prestamos.

Cantidad a Pagar Parte B: En cada Fecha de Liquidación, la Parte B abonará a la Parte A el resultado de multiplicar el Nocional por el Tipo de Interés de la parte B, multiplicado por los días efectivamente transcurridos en los tres subperiodos de cálculo anteriores dividido por 360.

Incumplimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses: Si en una Fecha de Liquidación el Fondo no pagase la totalidad de la cantidad que le correspondiera satisfacer a BBVA, el Contrato de Permuta Financiera de Intereses podrá quedar resuelto a instancias de BBVA. En caso de que correspondiera pagar cantidad liquidativa, el Fondo asumirá, si procede, la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en los términos del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, y todo ello de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. Si en una Fecha de Liquidación BBVA no hiciera frente a sus obligaciones de pago, en parte o por la totalidad, de la cantidad que le correspondiera satisfacer al Fondo, la Sociedad Gestora podrá optar por resolver el Contrato de Permuta Financiera de Intereses. En este caso, (i) BBVA asumirá la obligación del pago de la cantidad liquidativa prevista en el Contrato de Permuta Financiera



CLASE 8.ª



OK8317311

de Intereses o (ii) las cantidades que el Fondo tuviera que abonar, en su caso, a BBVA, de acuerdo con lo previsto en el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, se pagarán de conformidad con el Orden de Prelación de Pagos o con el Orden de Prelación de Pagos de Liquidación. La cantidad liquidativa, cuando sea aplicable de conformidad con el Contrato de Permuta Financiera de Intereses, será calculada por la Sociedad Gestora, como agente de cálculo del Contrato de Permuta Financiera de Intereses, en función del valor de mercado de dicho contrato. Sin perjuicio de lo anterior, salvo en una situación permanente de alteración del equilibrio financiero del Fondo, la Sociedad Gestora, en representación y por cuenta del Fondo, tratará de contratar un nuevo contrato de permuta financiera de intereses.

Vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses; La ocurrencia, en su caso, de la resolución anticipada del Contrato de Permuta Financiera de Intereses no constituirá en sí misma una causa de vencimiento anticipado del Fondo ni de liquidación anticipada del mismo, salvo que en conjunción con otros eventos o circunstancias relativos a la situación patrimonial del Fondo se produjera una alteración sustancial o permanente de su equilibrio financiero. El vencimiento del Contrato de Permuta Financiera de Intereses tendrá lugar en la fecha más temprana entre (i) la Fecha de Vencimiento Legal y (ii) la fecha en que concurra alguna de las causas de extinción del Fondo

El método empleado para el cálculo del valor razonable de los derivados consiste en la estimación de los flujos futuros de ambas partes del derivado, usando la curva de tipo de interés propia de cada tipo de referencia. La eficacia de la contabilización de la cobertura de los derivados se realiza mediante la realización de tests de efectividad de forma periódica.

Las principales hipótesis utilizadas para realizar la valoración del derivado han sido:

	31.12.2011	31.12.2010
Tasa de amortización anticipada	7%	7%



CLASE 8.ª



OK8317312

Un detalle de los derivados de cobertura distinguiendo por tipo de cobertura y tipo de mercado es como sigue:

- Al 31 de diciembre de 2011

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permutas de Intereses	Comprado	41.478	-	850.863	feb-43	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		<u>41.478</u>	<u>-</u>	<u>850.863</u>			

- Al 31 de diciembre de 2010

Instrumento/Tipo de derivado	Comprado/ Vendido	Miles de euros			Vencimiento	Elemento cubierto	Contraparte
		Valor razonable Positivo	Negativo	Nominal comprometido			
Permutas de Intereses	Comprado	59.325	-	1.121.668	feb-43	Derechos de crédito	Entidades de crédito Residentes
		<u>59.325</u>	<u>-</u>	<u>1.121.668</u>			

El Fondo realiza el desglose del valor razonable de los derivados entre corriente y no corriente, en base al cálculo de la proporción que representan los doce meses siguientes a la fecha de valoración respecto de la vida estimada del Fondo, siendo por lo tanto el valor razonable positivo a corto plazo un importe de 1.331 miles de euros (1.844 miles de euros de valor razonable positivo al 31 de diciembre de 2010) y el valor razonable positivo a largo plazo 40.147 miles de euros (57.481 miles de euros de valor razonable positivo al 31 de diciembre de 2010).

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo tiene registrado en la cuenta "Ajustes repercutidos en balance de Ingresos y Gastos reconocidos – Cobertura de flujos de efectivo" del balance de situación un importe acreedor de 41.048 y 59.684 miles de euros, respectivamente, habiéndose producido durante el ejercicio 2011 un movimiento deudor de esta cuenta por importe de 18.636 y durante el ejercicio 2010, un movimiento acreedor de 59.684 miles de euros.



CLASE 8.^a



OK8317313

Al 31 de diciembre de 2011 el resultado neto positivo derivado de los instrumentos de cobertura asciende a 17.075 miles de euros (359 miles de euros de resultado neto negativo al 31 de diciembre de 2010).

9. LIQUIDACIONES INTERMEDIAS

El detalle de las liquidaciones de cobros y pagos habidas a lo largo del ejercicio 2011 se presenta a continuación:

<i>Liquidación de cobros y pagos del periodo</i>	Ejercicio 2011	
	Periodo	Real
<u>Derechos de crédito clasificados en el Activo</u>		
Cobros por amortizaciones ordinarias		206.356
Cobros por amortizaciones anticipadas		47.077
Cobros por intereses ordinarios		25.189
Cobros por intereses previamente impagados		1.202
Cobros por amortizaciones previamente impagadas		9.982
Otros cobros en especie		-
Otros cobros en efectivo		-
<u>Series emitidas clasificadas en el Pasivo (SERIE A1)</u>		
Pagos por amortización ordinaria (Serie A1)		170.000
Pagos por amortización ordinaria (Serie A2 (G))		57.681
Pagos por intereses ordinarios (Serie A1)		1.979
Pagos por intereses ordinarios (Serie A2 (G))		20.113
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A1)		-
Pagos por amortizaciones anticipadas (Serie A2 (G))		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A1)		-
Pagos por amortización previamente impagada (Serie A2 (G))		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A1)		-
Pagos por intereses previamente impagados (Serie A2 (G))		-
Pagos por amortización de préstamos subordinados		4.115
Pagos por intereses de préstamos subordinados		8.072
Otros pagos del periodo		-



CLASE 8.^a



OK8317314

Atendiendo a la impracticabilidad de la elaboración de la información real acumulada y la información contractual, entendida esta última, como los cobros y pagos que estaban previstos para el periodo (o acumulados hasta la fecha) en el folleto o escritura de constitución, la mencionada información ha sido sustituida con una comparativa entre las tasas e hipótesis de los activos y pasivos en el momento inicial y las actuales, presentada a continuación:

	Ejercicio 2011	
	Hipótesis momento inicial	Momento actual
- Tipo de interés medio de la cartera	2,36%	2,7%
- Hipótesis de tasa de amortización anticipada	7%	4,2%
- Hipótesis de tasa de fallidos	2,50%	0%
- Hipótesis de tasa de recuperación de fallidos	60%	0%
- Hipótesis de tasa de morosidad	7,65%	0,94%
- Loan to value Medio	64,29%	59,69%
- Hipótesis de fecha de liquidación anticipada del fondo	22/11/2017	22/11/2017

Como consecuencia de ser este el primer ejercicio en el que hay que suministrar la información incluida en esta nota, dada la dificultad en su obtención y atendiendo al principio de importancia relativa no se presenta información comparativa del ejercicio 2010.

Ni al 31 de diciembre de 2011 ni de 2010 el Fondo presentaba impagados en ninguna de las diferentes series de Bonos en circulación.

Ni al 31 de diciembre de 2011 ni de 2010 el Fondo ha dispuesto de mejoras crediticias para hacer frente al pago de las series.



CLASE 8.^a



OK8317315

Adicionalmente, los importes abonados al Cedente a lo largo del ejercicio 2011 por margen de intermediación global del fondo han sido los siguientes:

Fechas de Pago	Miles de euros
22 de febrero de 2011	2.346
23 de mayo de 2011	3.018
22 de agosto de 2011	2.532
22 de noviembre de 2011	2.576
	<hr/>
	10.472

Durante 2010 el Fondo no abonó importe alguno al Cedente en concepto de margen de intermediación del Fondo.

10. SITUACIÓN FISCAL

El resultado económico del ejercicio es cero y coincide con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades, todo ello de acuerdo con el propio funcionamiento del Fondo que debe carecer de valor patrimonial.

De acuerdo con la normativa vigente, no existe obligación de practicar retención sobre las rentas obtenidas por los sujetos pasivos del Impuesto sobre Sociedades procedentes de activos financieros, siempre que cumplan los requisitos siguientes:

1. Que estén representados mediante anotaciones en cuenta.
2. Que se negocien en un mercado secundario oficial de valores español.

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.

El Fondo tiene abierto a inspección todos los impuestos a los que está sujeta su actividad desde la fecha de su constitución. En opinión de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo no existen contingencias fiscales en los impuestos abiertos a inspección.



CLASE 8.^a



OK8317316

De conformidad con la Ley 2/2010, de 1 de marzo, en tanto no se establezcan reglamentariamente las normas relativas a la deducibilidad de las correcciones valorativas por deterioro de valor de los instrumentos de deuda valorados por su coste amortizado que posean los fondos de titulización hipotecaria y los fondos de titulización de activos, son de aplicación a éstos los criterios establecidos para las entidades de crédito sobre la deducibilidad de la cobertura específica del riesgo de insolvencia de los clientes.

11. OTRA INFORMACIÓN

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, no tiene activos, ni ha incurrido en gastos destinados a la minimización del impacto medioambiental y a la protección y mejora del medio ambiente. Asimismo, no existen provisiones para riesgos y gastos, ni contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Los instrumentos financieros han sido valorados a 31 de diciembre de 2011 y 2010, en base a los criterios recogidos en la nota 3 de estas cuentas anuales, los cuales no difieren de forma significativa del valor razonable de dichos instrumentos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2011 han sido 5 miles de euros (5 miles de euros durante el ejercicio 2010), no habiendo prestado el auditor servicios al Fondo distintos al de auditoría de cuentas.

Al 31 de diciembre de 2011 y 2010 el Fondo no tenía ningún importe significativo pendiente de pago a sus proveedores en operaciones comerciales que a dicha fecha acumulara un plazo superior al plazo legal de pago.

12. HECHOS POSTERIORES

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.



CLASE 8.^a



OK8317317

INFORME DE GESTIÓN



CLASE 8.ª



OK8317318

Titulización de Activos (SGFT) S.A.

MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORME DE GESTION

2011

MADRID FTPYME I, Fondo de Titulización de Activos, fue constituido por Titulización de Activos SGFT, el 16 de Diciembre de 2010, comenzando el devengo de los derechos sobre sus activos desde Fecha de Constitución, y obligaciones de sus pasivos el 21 de Diciembre de 2010, Fecha de Desembolso. Actúa como Agente Financiero del Fondo la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, con funciones de depositaria de los activos del Fondo y Agente de Pagos de sus obligaciones.

El Fondo emitió 8.500 Bonos de Titulización agrupados en dos (2) Series de la siguiente manera:

- Serie A1 compuesta por Bonos por importe nominal total de ciento setenta millones (170.000.000) de euros integrada por mil setecientos (1.700) Bonos de cien mil (100.000) euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,25%.
- Serie A2 (G), avalada por el Estado, compuesta por Bonos por importe nominal total de seiscientos ochenta millones (680.000.000) de euros integrada por seis mil ochocientos (6.800) Bonos de cien mil (100.000) euros nominales cada uno, que devengan un interés nominal anual variable, con pago trimestral, resultante de sumar (i) el tipo de interés interbancario EURIBOR a tres meses, más (ii) un margen del 1,90%.

El importe total de la emisión de bonos de titulización es de ochocientos cincuenta millones (850.000.000) de euros. Las entidades aseguradoras hicieron efectivo al Fondo en la Fecha de Desembolso la totalidad del importe de la emisión.



CLASE 8.^a



OK8317319

El activo del Fondo MADRID FTPYME I está integrado por Derechos de Crédito cedidos por Caja Madrid.

El Fondo desembolsó en la Fecha de Desembolso el importe de los Derechos de Crédito suscritos por su importe nominal total.

En la Fecha de Desembolso el Fondo recibió tres préstamos, y realizó una primera disposición del Crédito Subordinado:

- Préstamo Cupón Corrido: por importe de un millón seiscientos noventa y nueve mil novecientos ochenta euros con nueve céntimos (1.699.980,09), destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los Préstamos que corresponde al Cupón Corrido.
- Préstamo B: por importe de doscientos ochenta y cinco millones (285.000.000) de euros, destinado exclusivamente al pago de la parte del precio de los préstamos que no esté cubierta con el importe correspondiente a los Bonos ni con el correspondiente al Préstamo Cupón Corrido.
- Préstamo para constitución del Fondo de Reserva: por un importe de ciento sesenta y un millones ciento setenta mil (161.170.000) euros, destinado a dotar inicialmente el Fondo de Reserva, y otorgado por la entidad emisora de los Certificados de Transmisión Hipotecaria.
- Primera disposición del Crédito Subordinado: que ascendió a un importe de dos millones seiscientos cincuenta mil (2.650.000) euros, destinado exclusivamente al pago de los Gastos Iniciales.

Dos días hábiles antes de la primera fecha de pago, el fondo recibirá la Segunda Disposición del Crédito Subordinado (que ascenderá a un importe máximo de tres millones ochocientos diez mil (3.810.000) euros), mediante su ingreso en la Cuenta de Tesorería. Este será destinado por la Sociedad Gestora exclusivamente a cubrir el desfase correspondiente existente en la primera Fecha de Pago entre el devengo de intereses de los Préstamos hasta la primera Fecha de Pago y el cobro de los intereses de los Préstamos vencidos con anterioridad a dicha Fecha de Pago.

En cada Fecha de Pago, se dotará al Fondo de Reserva hasta alcanzar el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva, con los recursos que en cada Fecha de Pago estén disponibles para tal fin.

Durante los dos (2) primeros años desde Fecha de Desembolso, el Fondo de Reserva Requerido será el Fondo de Reserva Inicial.



CLASE 8.ª



OK8317320

Una vez transcurrido el plazo de dos años referido en el párrafo anterior, el Nivel Mínimo del Fondo de Reserva será la menor de las siguientes cantidades:

- (i) el Fondo de Reserva Inicial, y
- (ii) el mayor de:
 - el doble del porcentaje que representa el Fondo de Reserva Inicial sobre el Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G)) y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Constitución con respecto al Saldo Nominal Pendiente de Cobro de los Bonos (incluyendo el importe pendiente de rembolsar al Estado por las ejecuciones del Aval para la amortización de los Bonos de la Serie A2 (G)) y del principal pendiente de amortizar del Préstamo B en la Fecha de Pago de que se trate; y
 - el 50% del Fondo de Reserva Inicial.

Así mismo se constituyeron cuatro contratos de permuta financiera de intereses o Swap.

El Fondo liquida con la Entidad Cedente de los Derechos de Crédito con carácter mensual el día 20 de cada mes y tiene fijadas como Fechas de Pago a los bonistas los días 22 de febrero, 22 de mayo, 22 de agosto y 22 de noviembre de cada año. La primera Fecha de Pago tendrá lugar el 22 de febrero de 2011.

Durante el ejercicio el Fondo ha abonado los importes correspondientes en concepto de comisiones a terceros, descritos y fijados conforme a los Contratos y a la Escritura de Constitución que rigen el funcionamiento del Fondo. Teniendo en cuenta la evolución de los flujos del Fondo y bajo un supuesto de Tasa de Amortización Anticipada del 7%, se prevé que la Sociedad Gestora proceda a la Liquidación Anticipada del Fondo con fecha 22/05/2015 conforme a la Escritura de Constitución del Fondo y al Folleto de Emisión.

Riesgos asociados al Fondo

El riesgo es inherente a las actividades del Fondo pero el mismo es gestionado por la Sociedad Gestora a través de un proceso de identificación, medición y seguimiento continuo. No obstante, desde su constitución se estructura para que el impacto de los distintos riesgos en su estructura sea mínimo.



CLASE 8.ª



OK8317321

El Fondo está expuesto al riesgo de mercado (el cual incluye los riesgos de tipo de interés y de tipo de cambio), riesgo de liquidez y de crédito derivados de los instrumentos financieros que mantiene en su cartera.

Riesgo de mercado

Este riesgo comprende principalmente los riesgos resultantes de posibles variaciones adversas de los tipos de interés de los activos y pasivos, y de los tipos de cambio en los que están denominadas las masas patrimoniales.

- Riesgo de tipo de interés

El riesgo de tipo de interés deriva de la posibilidad de que cambios en los tipos de interés afecten a los cash flows o al valor razonable de los instrumentos financieros.

Desde la constitución, la Sociedad Gestora, por cuenta del Fondo, contrató cuatro permutas financieras que intercambian los flujos de los préstamos por el de los bonos más un Spread, de forma que neutralizan el efecto que sobre los flujos futuros del Fondo tendría el hecho de tener distintos índices de referencia para reprecificar activos y pasivos, así como las distintas fechas de reprecificación.

- Riesgo de tipo de cambio

El Fondo no presenta exposición significativa a riesgo de tipo de cambio a las fechas de referencia de las cuentas anuales al estar todos sus activos y pasivos referenciados al euro.

Riesgo de liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago conforme al calendario de pago establecido en el folleto del Fondo.

Dada su estructura financiera el Fondo no presenta exposición a este riesgo dado que solo se atiende los compromisos (pasivos) en la medida en que se cobran o realizan los activos. Los flujos que se reciben de los activos se utilizan para atender los compromisos en función de la cascada de pagos, sin que se realice una gestión activa de la liquidez transitoria.

Asimismo, a fin de gestionar este riesgo desde la constitución pueden disponerse de mecanismos minimizadores del mismo, como líneas de liquidez, préstamos subordinados, etc..., con objeto de atender la posible dificultad del Fondo de disponer los fondos líquidos como consecuencia del posible desfase entre los ingresos procedentes de los derechos de



CLASE 8.^a



OK8317322

crédito titulizados y los importes a satisfacer por compromisos asumidos. En la nota 8 se indica los mecanismos con los que el Fondo cuenta en este sentido.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito nace de la posible pérdida causada por el incumplimiento de las obligaciones contractuales de cada uno de los deudores finales de los créditos cedidos al fondo no atiendan sus compromisos.

No obstante, dada la estructura y diseño del Fondo gestionado por Titulización de Activos S.G.F.T., S.A. y recogida en el folleto de emisión, las pérdidas ocasionadas por la materialización de este riesgo serán repercutidas de acuerdo con el sistema de prelación de pagos a los acreedores del Fondo, por lo que dichas pérdidas no tendrían impacto patrimonial en el Fondo.

Adicionalmente, el Fondo puede tener contratado permutas financieras y opciones sobre tipos de interés con la entidad cedente o un tercero independiente, así como líneas de liquidez. Estas operaciones también exponen al fondo a incurrir en pérdidas en el caso de que la contraparte del swap no sea capaz de atender sus compromisos. En este sentido, todas las contrapartes son entidades financieras españolas o grupos financieros internacionales y la propia estructura del fondo establece mecanismos de protección como la constitución de garantías adicionales en caso de rebajas de calificaciones crediticias de estas contrapartes. Por este motivo, el Fondo no espera incurrir en pérdidas significativas derivadas del incumplimiento de sus obligaciones por parte de la contraparte.

Hechos posteriores

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no ha ocurrido ningún hecho que afecte o modifique significativamente la información contenida en las cuentas anuales.

Puede obtenerse información más completa y actualizada sobre el Fondo en las páginas de Titulización de Activos SGFT en Internet: <http://www.tda-sgft.com>.



CLASE 8.ª



OK8317323

MADRID FTPYME I FONDO DE TITULIZACION DE ACTIVOS

INFORMACION SOBRE EL FONDO a 31 de diciembre de 2011

I. CARTERA DE PRÉSTAMOS TITULIZADOS

1. Saldo Nominal pendiente de Vencimiento:	856.159.000
2. Saldo Nominal pendiente de Cobro:	858.252.000
3. Amortizaciones acumulada desde origen del Fondo:	276.748.000
4. Vida residual (meses):	84
5. Tasa de amortización anticipada (Epígrafe final (I))	
6. Porcentaje de impagado entre 3 y 6 meses:	0,94%
7. Porcentaje de impagado entre 7 y 11 meses:	0,41%
8. Porcentaje de fallidos [1]:	0,08%
9. Saldo de fallidos (sin impagos, en euros)	566.000
10. Tipo medio cartera:	2,70%
11. Nivel de Impagado [2]:	0,78%

II. BONOS

	TOTAL	UNITARIO
1. Saldo vivo de Bonos por Serie:		
a) ES0358932004	0	0
b) ES0358932012	622.319.000	92.000
2. Porcentaje pendiente de vencimiento por Serie:		
a) ES0358932004		0,00%
b) ES0358932012		92,00%
3. Saldo vencido pendiente de amortizar (en euros):		0,00
4. Intereses devengados no pagados:		2.269.000,00
5. Intereses impagados:		0,00
6. Tipo Bonos (a 31 de diciembre de 2011):		
a) ES0358932004		0,000%
b) ES0358932012		3,365%



CLASE 8.ª



OK8317324

7. Pagos del periodo

	<u>Amortización de principal</u>	<u>Intereses</u>
a) ES0358932004	170.000.000	1.979.000
b) ES0358932012	57.681.000	20.112.000

III. LIQUIDEZ

1. Saldo de la cuenta de Tesorería:	212.456.000
-------------------------------------	-------------

IV. IMPORTE PENDIENTE DE REEMBOLSO DE PRÉSTAMOS

Importe pendiente de reembolso de préstamos:

1. Préstamo Cupón Corrido:	0
2. Crédito Subordinado:	3.202.000
3. Préstamo B:	285.000.000
4. Préstamo para constitución Fondo Reserva:	161.170.000

V. PAGOS DEL PERIODO

1. Comisiones Variables Pagadas 2011	10.472.000
--------------------------------------	------------

VI. GASTOS Y COMISIONES DE GESTIÓN

1. Gastos producidos 2011	248.000
---------------------------	---------

VII. VARIACIONES O ACCIONES REALIZADAS POR LAS AGENCIAS DE CALIFICACIÓN

1. BONOS:

Serie	Denominación	Agencia de calificación crediticia	Situación actual	Situación inicial
ES0358932004	Bono A1	MDY	Aaa (sf)	Aaa (sf)
ES0358932004	Bono A1	SYP	AA- (sf)	AAA (sf)
ES0358932012	Bono A2 (G)	MDY	Aaa (sf)	Aaa (sf)
ES0358932012	Bono A2 (G)	SYP	AA- (sf)	AAA (sf)



CLASE 8.ª



OK8317325

VII. FLUJOS FUTUROS

A) CARTERA		B) BONOS	
Saldo Nominal Pendiente de Cobro No Fallido*:	857.535.209,64	Serie A1	0
		Serie A2 (G)	622.319.000
Saldo Nominal Pendiente de Cobro Fallido*:	717.066,16	Préstamo B	285.000.000
TOTAL:	858.252.275,80	TOTAL:	907.319.000,00

* Fallido: Según criterio tal y como informa el Folleto

[1] Se consideran Derechos de Crédito y Certificados de Transmisión Hipotecarios Fallidos aquellos cuyos Préstamos Hipotecarios cumplan al menos 12 meses de impago desde el primer recibo impagado, hayan sido declarados o clasificados como fallidos por el Cedente y ello se hubiera comunicado a la Sociedad Gestora, o que haya sido declarado fallido de acuerdo con el Administrador, o por el cual se haya presentado demanda judicial o haya sido considerado fallido conforme a la definición de la Circular 4/2004 del Banco de España. El porcentaje está calculado sobre el saldo pendiente de vencimiento más el saldo impagado a 31 de diciembre.



CLASE 8.^a



OK8317326

[2] Importe de principal de los Derechos de Crédito y Certificados de Transmisión Hipotecarias impagadas durante el período de tiempo comprendido entre el cuarto y el onceavo mes respecto al Saldo Nominal Pendiente de los Derechos de Crédito y Certificados de Transmisión Hipotecarias.

MADRID FTPYME I, FTA

Evolución de las Tasas de Amortización Anticipada

Fecha	Mensual anualizada		Trimestral anualizada		Semestral anualizada		Anual	
	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos	%	Variación entre periodos
12-10	4,08%							
01-11	4,02%	-1,35%						
02-11	3,97%	-1,23%	3,98%					
03-11	4,09%	3,04%	3,96%	-0,41%				
04-11	2,38%	-41,75%	3,44%	-13,25%				
05-11	2,83%	18,55%	3,06%	-10,99%	3,46%			
06-11	3,03%	7,29%	2,70%	-11,85%	3,27%	-5,53%		
07-11	4,09%	34,75%	3,25%	20,35%	3,27%	-0,10%		
08-11	3,91%	-4,25%	3,61%	11,10%	3,24%	-0,65%		
09-11	2,40%	-38,74%	3,42%	-5,20%	2,97%	-8,46%		
10-11	8,20%	241,88%	4,75%	38,82%	3,87%	30,50%		
11-11	7,05%	-13,98%	5,77%	21,57%	4,54%	17,23%	3,80%	
12-11	10,27%	45,69%	8,34%	44,42%	5,69%	25,17%	4,20%	10,59%



CLASE 8.ª
CORREOS



OK8317327

ANEXO I



CLASE 8.^a



OK8317328

Anexo I
Página 1 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

8.03.1	
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME I
Denominación del Compartimento:	5
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados Aprobados:	
Periodo:	31/12/2011

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CÉDULAS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras / cédulas e importes se expresarán en miles de euros)

Tipología de activos titulizados	Situación Actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación Inicial 14/12/2010	
	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de Activos vivos	Importe pendiente (1)
Participaciones Hipotecarias	0001	0030	0000	0000	0120	0150
Cédulas de Reversión de Hipotecas	0002	0001	0001	0001	0121	0151
Préstamos Hipotecarios	0003	0002	0002	0002	0122	0152
Cédulas Hipotecarias	0004	0003	0003	0003	0123	0153
Préstamos a Promotores	0005	0004	0004	0004	0124	0154
Préstamos a PYMES	0011	8.254	0036	798.561.000	0136	0138
Préstamos a Empresas	0006	28	0007	71.871.000	0137	0139
Préstamos Corporativos	0008	0000	0008	0000	0138	0142
Cédulas Turísticas	0010	0006	0006	0006	0139	0158
Bonos de Tesorería	0011	0046	0020	0030	0140	0193
Deuda Suavizada	0012	0047	0021	0031	0141	0194
Cédulas AAAP	0013	0048	0022	0032	0142	0195
Préstamos al Consumo	0014	0049	0023	0033	0143	0196
Préstamos Automoción	0015	0044	0024	0034	0144	0197
Amenamiento Financiero	0016	0045	0025	0035	0145	0198
Cuentas e Cobros	0017	0046	0026	0036	0146	0199
Derechos de Crédito Futuro	0018	0047	0027	0037	0147	0200
Bonos de Titulización	0019	0048	0028	0038	0148	0201
Otros	0020	0049	0029	0039	0149	0202
Total	0021	8.862	0050	858.252.000	0150	1.121.987.000
					10 M	135.000.000

(1) Excluido como importe pendiente el importe pendiente reintegrado



CLASE 8.^a



OK8317329

Anexo I
Página 2 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

9.05.1	
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME I
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo:	31/12/2011

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS AL FONDO DE TITULIZACIÓN

(Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)

CUADRO B

Movimiento de la cartera de activos titulizados / Tasa de amortización anticipada	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
	01/07/2011 - 31/12/2011		01/01/2010 - 31/12/2010	
Importe de Principal Faltado desde el cierre anual anterior	0106	0	0206	0
Derechos de crédito dados de baja por dación/ adjudicación de bienes desde el cierre anual anterior	0107	0	0207	0
Amortización ordinaria desde el cierre anual anterior	0200	-218.338.000	0210	-9.401.000
Amortización anticipada desde el cierre anual anterior	0201	-47.077.000	0211	-3.832.000
Total importe amortizado acumulado, incluyendo adjudicaciones y otros pagos en especie, desde el origen del Fondo	0202	-278.748.000	0212	-13.333.000
Importe pendiente de amortización de los nuevos activos incorporados en el periodo (1)	0203	0	0213	1.136.000.000
Principal pendiente cierre del periodo (2)	0204	858.252.000	0214	1.124.667.000
Tasa amortización anticipada efectiva del periodo (%)	0205	4,2	0215	4,08

(1) En fondos abiertos, importe principal pendiente de reembolso en la fecha de presentación de la información de los nuevos activos incorporados en el periodo.

(2) Importe del principal pendiente de reembolso de la totalidad de los activos (incluidos las nuevas incorporaciones del periodo) a fecha del informe.



CLASE 8.^a
INSTRUMENTOS DE DEUDA



OK8317330

Anexo I
Página 3 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

8.06.1	
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME I
Denominación del Compañero:	0
Denominación de la Gestora:	Inversión y Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.
Código de registro:	
Periodo:	31/12/2011

CUADRO C

Total Impagados (1)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente		Deuda Total
		Principal	Intereses ordinarios	Total	no vencido		
Hasta 1 mes	622	656.000	87.000	842.000	30.704.000	31.546.000	
De 1 a 3 meses	209	614.000	85.000	699.000	13.059.000	13.758.000	
De 3 a 6 meses	77	228.000	49.000	276.000	2.821.000	3.097.000	
De 6 a 9 meses	32	296.000	58.000	354.000	2.832.000	3.186.000	
De 9 a 12 meses	23	198.000	70.000	268.000	687.000	955.000	
De 12 meses a 2 años	6	194.000	18.000	212.000	484.000	696.000	
Más de 2 años	0	0	0	0	0	0	
Total	979	2.086.000	326.000	2.412.000	60.216.000	62.628.000	

(1) La distribución de los activos vencidos impagados entre los distintos tramos se realiza en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no sobre la. Los intereses se pagan, salvo en el caso de 1 mes y menos a partir de 2 meses.

Impagados con Garantía Real (2)	Nº de activos	Importe impagado			Principal pendiente		Deuda Total	Valor Garantía con		
		Principal	Intereses ordinarios	Total	no vencido			Valor Garantía (3)	Tiempo a 2 años (4)	% Deuda/ Valoración
Hasta 1 mes	30	86.000	24.000	110.000	8.713.000	8.823.000	9.876.000	9.876.000	20.853.000	47,89
De 1 a 3 meses	24	320.000	18.000	338.000	3.399.000	3.737.000	3.349.000	3.349.000	6.078.000	40,36
De 3 a 6 meses	9	13.000	2.000	15.000	50.000	65.000	65.000	65.000	1.235.000	48,54
De 6 a 9 meses	3	16.000	25.000	41.000	1.089.000	1.130.000	1.143.000	1.143.000	1.712.000	68,79
De 9 a 12 meses	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
De 12 meses a 2 años	1	11.000	4.000	15.000	15.000	30.000	144.000	144.000	230.000	60,41
Más de 2 años	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Total	67	146.000	71.000	217.000	132.000	145.000	16.144.000	16.144.000	30.798.000	48,18

(2) La información de los activos vendidos impagados entre los distintos tramos se realiza en función de la antigüedad de la primera cuota vencida y no sobre la. Los intereses se pagan, salvo en el caso de 1 mes y menos a partir de 2 meses.

(3) Cuando se trata de la última sucesión disponible del deudor del préstamo a valor nominal se la garantía real (acciones o deuda pagadora), etc) el valor de los intereses se ha considerado en el momento inicial del Fondo.



OK8317331

CLASE 8.^a
FINANCIERA

Anexo I
Página 4 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

8.05.1	
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME I
Denominación del Compartimento:	0
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados Agregados:	
Período:	31/12/2011

CUADRO D

	Situación actual 31/12/2011			Situación cierre anual anterior 31/12/2010			Escenario Inicial 16/12/2010		
	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (contable) (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)	Tasa de activos dudosos (A)	Tasa de fallido (B)	Tasa de recuperación fallidos (D)
Ratios Morosidad (1)									
Participaciones Hipotecarias	0,630	0,666	0,904	0,622	0,640	0,878	0,694	1,012	1,048
Certificados de Transmisión de Hipoteca	0,611	0,606	0,903	0,623	0,641	0,872	0,696	1,013	1,046
Préstamos Hipotecarios	0,622	0,670	0,906	0,624	0,642	0,878	0,696	1,014	1,050
Cédulas Hipotecarias	0,653	0,671	0,907	0,625	0,643	0,879	0,697	1,015	1,051
Préstamos a Promotores	0,654	0,672	0,905	0,626	0,644	0,880	0,698	1,016	1,052
Préstamos a PYMES	0,655	0,673	0,906	0,627	0,645	0,881	0,699	1,017	1,053
Préstamos a Empresas	0,656	0,674	0,910	0,628	0,646	0,882	0,700	1,018	1,054
Préstamos Corporativos	0,657	0,675	0,911	0,629	0,647	0,883	0,701	1,019	1,055
Cédulas Territoriales	1,066	1,067	1,069	1,070	1,071	1,073	1,074	1,075	1,077
Bonos de Tesorería	0,828	0,870	0,912	0,830	0,848	0,854	1,002	1,020	1,026
Deuda Subordinada	0,959	0,977	0,913	0,931	0,949	0,985	1,005	1,021	1,027
Créditos AAPP	0,930	0,879	0,914	0,932	0,950	0,989	1,004	1,022	1,028
Préstamos al Consumo	0,811	0,870	0,915	0,803	0,807	0,887	1,006	1,023	1,029
Préstamos Automoción	0,821	0,893	0,916	0,834	0,822	0,895	1,008	1,024	1,030
Almuerzo Financiero	0,863	0,881	0,917	0,835	0,853	0,898	1,007	1,025	1,031
Cuentas a Cobrar	0,854	0,882	0,918	0,836	0,854	0,900	1,008	1,026	1,032
Derivados de Crédito Futuro	0,865	0,893	0,919	0,837	0,855	0,911	1,009	1,027	1,033
Bonos de Titulización	1,066	1,034	1,020	0,938	0,956	0,992	1,010	1,028	1,034
Otros	0,907	0,889	0,921	0,938	0,957	0,993	1,011	1,029	1,035

(1) Estos ratios se refieren exclusivamente a la cartera de activos cedidos al Fondo (presentados en el balance en la partida de "derivados de crédito")

Importe de principal pendiente de reembolso

importe de principal pendiente de

suma de el importe total de recuperaciones

(D) Determinado por el cociente entre el importe total de recuperaciones de principal de activos clasificados como fallidos y el importe de principal pendiente de reembolso de activos clasificados como fallidos ante



CLASE 8.^a



OK8317332

Anexo I
Página 5 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

5.28.1	
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME I
Denominación del Compartimento:	G
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período:	31/12/2011

Vida Residual de los activos cedidos al Fondo (1)	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial	
	31/12/2011	31/12/2010	31/12/2010	31/12/2009	16/12/2010	16/12/2009
	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
Infinito a 1 año	1.720	1.010	26.180.000	13.20	610	15.150.000
Entre 1 y 2 años	1.781	1.911	91.476.000	1.900	19.911	70.852.000
Entre 2 y 3 años	1.466	1.912	71.833.000	1.840	1.840	136.046.000
Entre 3 y 5 años	3.793	1.912	187.247.000	1.823	2.864	272.221.000
Entre 5 y 10 años	1.308	1.914	259.817.000	1.874	1.874	315.818.000
Superior a 10 años	1.770	1.914	240.720.000	1.877	1.877	307.180.000
Total	11.038	8.867	818.203.000	13.788	18.158	1.121.647.000
Vida residual media ponderada (años)	3,67	4,61		1,82	7,23	

(1) Los Mésicos se entienden excluido el inicio del mismo e incluido el final (p.e. Entre 1 y 2 años, superior a 1 año y menor o igual a 2 años)

Artículo de	Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial	
	Años	31/12/2011	Años	31/12/2010	Años	16/12/2010
Artículos media ponderada	3,35		2,41		2,33	



CLASE 8.^a
FISCAL



OK8317333

Anexo I
Página 6 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

5.05.2	
Comercio del fondo	MADRID FTPYME I
Comercio del compartimento	5
Comercio de la gestión	Titulización de Activos, Sociedades de Letras y Fondos de Titulación, S.A.
Formas agrupadas	
Periodo de la información	31/12/2011
Moneda de cotización de los valores emitidos	MADRID FTPYME I

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS FONDOS EMITIDOS POR EL FONDO												
CURSO A	Situación actual					Situación cierre anual anterior				Escenario básico		
			31/12/2011					31/12/2010				
Serie	Denominación Serie	Nº de papeles emitidos	Nominal (euros)	Importe (euros)	Vista Media Periodo (1)	Nº de papeles emitidos	Nominal (euros)	Importe (euros)	Vista Media Periodo	Nº de papeles emitidos	Nominal (euros)	Importe (euros)
	Bono A1	1.700	0	0	0	1.700	100.000	1.700.000	0,82	1.700	100.000	1.700.000
	Bono A2 (2)	6.800	92.000	92.318.000	2,20	6.800	100.000	98.000.000	4,18	6.800	100.000	98.000.000
Total	Total	8.500	92.000	92.318.000		8.500	200.000	99.700.000		8.500	200.000	99.700.000

(1) Depende en otros. En caso de no aplicarse se indicará en los datos explicativos de los Apéndices de la información.
 (2) La gestión se realiza cumpliendo la descripción de la serie (SAR) y su denominación. Cuando los datos emitidos no tengan DNI se reflejará únicamente la cantidad de documentación.



CLASE 8.^a



OK8317334

Anexo I
Página 7 de 19

MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

INFORMACIÓN GENERAL											
Denominación del fondo: MADRID FTPYME I											
Denominación del compartimento: 1											
Denominación de la gestión: Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.											
Resolución administrativa: 191/2011											
Número de identificación: MADRID FTPYME I											
Membros del Consejo de Administración: MADRID FTPYME I											
COMPOSICIÓN											
TÍTULOS						PRINCIPAL PUNTO DE VENTA					
Orden	Denominación	Orden de	Letra de	Tipo	Valor de	Valor de	Valor de	Valor de	Valor de	Valor de	Valor de
Secu.	Secu.	Secu.	Secu.	Secu.	Secu.	Secu.	Secu.	Secu.	Secu.	Secu.	Secu.
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1	Bono A1	10	EURIBOR 3 m	LTA	3,300	300	0	2,360,000	0	0	0
2	Bono A2 (0)	05	EURIBOR 3 m	LTA	3,300	300	0	2,360,000	0	0	0
Total					3,300	300	0	2,360,000	0	0	0

(1) La gestión deberá cumplir con el Reglamento de la Ley 35/2003 y sus disposiciones. Cuando los datos relativos al fondo (FONDO) no coincidan con los datos de la denominación.
 (2) La gestión deberá cumplir con el Reglamento de la Ley 35/2003 y sus disposiciones. Cuando los datos relativos al fondo (FONDO) no coincidan con los datos de la denominación.
 (3) La gestión deberá cumplir con el Reglamento de la Ley 35/2003 y sus disposiciones. Cuando los datos relativos al fondo (FONDO) no coincidan con los datos de la denominación.
 (4) El fondo no deberá ser objeto de ninguna de las acciones de las que se trata en el artículo 17.
 (5) El fondo no deberá ser objeto de ninguna de las acciones de las que se trata en el artículo 17.
 (6) El fondo no deberá ser objeto de ninguna de las acciones de las que se trata en el artículo 17.
 (7) El fondo no deberá ser objeto de ninguna de las acciones de las que se trata en el artículo 17.



CLASE 8.^a



OK8317335

Anexo I
Página 8 de 19

MADRID FTFPME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

Situación Actual		01/01/2011 - 31/12/2011		Situación c/c 1ra anual anterior		01/01/2010 - 31/12/2010	
Amortización de principal		Intereses		Amortización de principal		Intereses	
Serie	De	Fecha Final	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período	Pagos acumulados	Pagos del período
0000000000	Bono A1	31/12/2011	170.000.000	170.000.000	1.270.000	1.270.000	0
0000000000	Bono A2 (C)	31/12/2011	17.000.000	17.000.000	20.112.000	20.112.000	0
Total			187.000.000	187.000.000	32.382.000	32.382.000	0

(1) La gestión deberá cumplir con la denominación de la serie (B1) y su denominación. Cuando los datos emitidos en lenguaje (B1) no coincidan exclusivamente en el idioma de denominación.
 (2) Indican si como fecha final aquella que de acuerdo con el documento contractual determina la emisión del Fondo, siempre que no se haya producido previamente una lista de expedición anterior.
 (3) Total de y que representa desde el primer día anual.
 (4) Total de y que representa desde la fecha de constitución del Fondo.



CLASE 8.ª



OK8317336

Anexo I
Página 9 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S 65 2	
Denominación del fondo:	MADRID FTPYME I
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Mercados de cotización de los valores emitidos:	MADRID FTPYME I

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO D

Serie	Denominación Serie	Fecha último cambio de	Agencia de calificación	Situación actual	Situación cierre anual	Situación inicial
ES0358002004	Bono A1	14/12/2010	MOY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0358002004	Bono A1	14/06/2011	SYP	AA-	AAA	AAA
ES0358002012	Bono A2 (G)	14/12/2010	MOY	Aaa	Aaa	Aaa
ES0358002012	Bono A2 (G)	14/06/2011	SYP	AA-	AAA	AAA

(1) La gestora deberá complementar la denominación de la serie (ISIN) y su denominación. Cuando los títulos emitidos no tengan ISIN se rellenará exclusivamente la columna de denominación.

(2) La gestora deberá complementar la calificación crediticia otorgada por cada agencia de rating, cuya denominación también deberá ser complementada, para cada serie -MOY, para Moody's; SYP, para Standard & Poor's; FOM para I

En el supuesto en que existiera dos o más agencias calificadoras de la emisión se repetirá el ISIN de la serie tantas veces como calificaciones obtendiera.



CLASE 8.^a



OK8317337

Anexo I
Página 10 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.05.3	
Denominación del fondo:	MADRID FTPYME I
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.
Estados agregados:	
Periodo de la declaración:	31/12/2011
Mercados de cotización de los valores emitidos:	MADRID FTPYME I

INFORMACION SOBRE MEJORAS CREDITICIAS (Las cifras relativas a importes se consignarán en miles de euros)	Situación actual		Situación cierre anual anterior	
		31/12/2011		31/12/2010
1. Importe del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0010	181.170.000	1010	181.170.000
2. Porcentaje que representa el fondo de reserva, u otras mejoras equivalentes, sobre el total de los activos titulados	0020	18,76	1020	14,37
3. Exceso de spread (%) (1)	0040	-0,53	1040	-0,29
4. Permuta financiera de intereses (S/N)	0050	true	1050	true
5. Permuta financiera de tipos de cambio (S/N)	0070	false	1070	false
6. Otras permutas financieras (S/N)	0080	false	1080	false
7. Importe disponible de las líneas de liquidez (2)	0090	0	1090	
8. Subordinación de series (S/N)	0110	false	1110	false
9. Porcentaje del importe pendiente de las series no subordinadas sobre el importe pendiente del total de bonos	0120	100	1120	100
10. Importe de los pasivos emitidos garantizados por avales	0150	622.319.000	1150	680.000.000
11. Porcentaje que representa el aval sobre el total de los pasivos emitidos	0160	100	1160	80
12. Importe máximo de riesgo cubierto por derivados de crédito u otras garantías financieras adquiridas	0170	0	1170	0
13. Otros	0180	true	1180	true

Información sobre contrapartes de mejoras crediticias		MF		Denominación
Contraparte del Fondo de Reserva u otras mejoras equivalentes	0200	G-28029007	1210	Caja Madrid
Permutas financieras de tipos de interés	0210	A-48265169	1220	BBVA
Permutas financieras de tipos de cambio	0220		1230	
Otras permutas financieras	0230		1240	
Contraparte de la línea de liquidez	0240		1250	
Entidad Avalista	0250		1260	
Contraparte del derivado de crédito	0260		1270	

- (1) Diferencial existente entre los tipos de interés medios percibidos de la cartera de activos titulados y el tipo de interés medio de los pasivos emitidos cuya finalidad ha sido la adquisición de los activos.
- (2) Se incluirá el importe total disponible de las distintas líneas de liquidez en caso de que haya más de una.
- (3) Entendiendo como no subordinadas aquellas series que en la fecha se encuentren, respecto a las demás, en una posición anterior para el cobro de capital conforme al orden de los pagos.
- (4) La gestora deberá incluir una descripción de dichas mejoras crediticias en las notas explicativas en caso de que las consideren relevantes.
- (5) Si el Fondo de Reserva se ha constituido a través de títulos emitidos y se desconoce el titular de esos títulos no se cumplimentará.



CLASE 8.^a



OK8317339

Anexo I
Página 12 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

Situación actual		Situación cierre anual anterior		Situación inicial		
31/12/2011		31/12/2010		16/12/2010		
Distribución geográfica activos titulizados	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)	Nº de activos vivos	Importe pendiente (1)
Aragón	123	15.151.000	143	136	127	19.654.000
Asturias	76	11.895.000	83	140	83	14.111.000
Balears	104	11.794.000	117	114	116	13.879.000
Cataluña	88	7.157.000	104	104	104	9.226.000
Canarias	102	3.752.000	103	117	124	5.619.000
Castilla-León	279	10.153.000	308	318	319	42.547.000
Castilla-La Mancha	1.006	71.400.000	1.019	1.147	1.154	96.485.000
Cataluña	999	104.800.000	1.042	1.156	1.181	119.710.000
Ciudad Real	41	4.434.000	49	41	42	5.195.000
Extremadura	64	8.059.000	72	72	72	10.478.000
Galicia	229	30.829.000	289	289	246	39.212.000
Madrid	4.144	342.540.000	3.644	4.712	4.743	463.433.000
Murcia	0	0	0	0	0	0
Narón	92	11.324.000	104	107	107	18.210.000
Narón	92	13.684.000	104	54	54	17.761.000
La Rioja	17	2.407.000	14	40	40	5.856.000
Comunidad Valenciana	423	99.255.000	369	482	416	125.436.000
País Vasco	104	18.892.000	119	119	111	25.106.000
Total España	8.881	858.251.000	9.471	10.100	10.142	1.134.999.000
Otros países Unión Europea	0	0	0	0	0	0
Resto	0	0	0	0	0	0
Total General	8.881	858.251.000	9.471	10.100	10.142	1.134.999.000

(1) Excepto -ndo como Importe pendiente al Importe de principal pendiente de reembolso



CLASE 8.^a



OK8317341

Anexo I
Página 14 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

5.05.3											
Denominación del Fondo:		MADRID FTPYME I									
Denominación del Compartimento:		F									
Denominación de la Gestora:		Titulizadora de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.									
El activo más líquido:		31/12/2011									
Código:		31/12/2011									
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS											
CUADRO C											
Situación actual				Situación cierre anual anterior				Situación inicial			
31/12/2011				31/12/2010				16/12/2010			
Importe pendiente activo	titulizado/ Valor garantía	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente	Nº de activos vivos	Importe pendiente
0%	403	191	1113	1141	1411	181	34.547.000	181	181	1100	34.547.000
40%	806	403	1113	1141	207	1113	55.655.000	181	181	1100	55.655.000
60%	806	231	1113	1141	44	1113	141.958.000	181	181	1100	141.958.000
80%	1006	13	1113	1141	31	1113	80.085.000	181	181	1100	80.085.000
100%	1206	4	1113	1141	114	1113	1.100.000	181	181	1100	1.100.000
120%	1406	1	1113	1141	1	1113	820.000	181	181	1100	820.000
140%	1606	1	1113	1141	1	1113	872.000	181	181	1100	872.000
superior al 150%			1113	1141	4	1113	3.434.000	181	181	1100	3.434.000
Total		848	1113	1141	874	1113	248.471.000	848	848	1100	248.471.000
media ponderada (%)			1113	1141	114	1113	61,8	114	114	1100	64,07

(1) Distribución según el valor de la ratio entre el importe pendiente de amortizar de los pasivos y la garantía real y la última valoración disponible de los activos del fondo, expresada en porcentaje.



CLASE 8.^a



OK8317342

Anexo I
Página 15 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.05.6						
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME I					
Denominación del Compartimento:	0					
Denominación de la Gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización, S.A.					
Estados agregados:						
Periodo:	31/12/2011					
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS						
CUADRO D						
Rendimiento Índice del periodo	Nº de activos	Principal pendiente	Margen ponderado sobre Índice de referencia	Tipo de Interés medio ponderado (2)		
Índice de referencia (1)	1420	1415	1420	1430		
MBOR	1	9.000	0,28	1,57		
TIPO ICO	541	31.336.000	1,49	3,49		
IRFH	13	450.000	0,87	3,95		
EURBOR	6.638	755.684.000	0,87	2,5		
TIPO FIJO	1.375	70.517.000	0	4,52		
CECA	14	287.000	0,6	5,58		
Total	8.925	8.887.1415	858.252.000	0,82	1435	2,7

(1) La gestora deberá cumplimentar el índice de referencia que corresponda en cada caso (EURIBOR un año, LIBOR...)

(2) En el caso de tipos fijos no se cumplimentará la columna de margen ponderado y se indicará el tipo de interés medio ponderado de los activos a tipo fijo en la



CLASE 8.^a



OK8317343

Anexo I
Página 16 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

5.048													
Denominación del Fondo:		MADRID FTPYME I											
Denominación del Compáctico:		5											
Denominación de la Gestora:		Fondo de Activos, Sociedad Gestora de Fideicomisos, S.A.											
Código de registro:													
Período:		31/12/2011											
OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CEDIDOS Y PASIVOS													
CUADRO E													
		Situación actual		31/12/2011		Situación cierre anterior		31/12/2010		Situación Inicial		16/12/2010	
Tipo de Interés nominal		Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente	Nº de activos vivos	Principal pendiente
Inferior al 1%		777	1.339.000	753	90	7.908.000	754	81	7.932.000	754	81	7.932.000	
1% - 1,49%		34	19.799.000	153	90	81.432.000	131	91	18.767	131	91	18.767	62.046.000
1,5% - 1,99%		371	73.625.000	344	3.194	429.171.000	700	3.231	415.265.000	700	3.231	415.265.000	
2% - 2,49%		1.006	343.435.000	1.010	1.629	292.679.000	1.147	1.436	294.850.000	1.147	1.436	294.850.000	
2,5% - 2,99%		504	192.159.000	756	1.378	105.661.000	558	1.181	106.891.000	558	1.181	106.891.000	
3% - 3,49%		1.020	77.708.000	757	1.451	90.686.000	759	1.443	91.721.000	759	1.443	91.721.000	
3,5% - 3,99%		1.026	86.740.000	758	642	50.583.000	760	642	50.928.000	760	642	50.928.000	
4% - 4,49%		244	16.530.000	759	491	15.124.000	761	491	15.421.000	761	491	15.421.000	
4,5% - 4,99%		1.018	14.730.000	760	265	11.317.000	762	265	11.445.000	762	265	11.445.000	
5% - 5,49%		202	13.826.000	1.017	221	19.002.000	763	221	19.020.000	763	221	19.020.000	
5,5% - 5,99%		263	7.494.000	1.012	289	11.550.000	764	290	11.751.000	764	290	11.751.000	
6% - 6,49%		171	2.656.000	1.010	197	6.870.000	765	197	7.332.000	765	197	7.332.000	
6,5% - 6,99%		191	2.666.000	1.014	234	7.444.000	766	234	7.867.000	766	234	7.867.000	
7% - 7,49%		24	277.000	1.015	29	611.000	767	29	720.000	767	29	720.000	
7,5% - 7,99%		16	130.000	1.016	23	575.000	768	23	583.000	768	23	583.000	
8% - 8,49%		37	549.000	1.017	65	925.000	769	64	977.000	769	64	977.000	
8,5% - 8,99%		5	75.000	1.018	5	96.000	770	5	97.000	770	5	97.000	
9% - 9,49%		5	63.000	1.019	5	91.000	771	5	92.000	771	5	92.000	
9,5% - 9,99%		0	0	1.020	0	0	772	0	0	772	0	0	0
Superior al 10%		1	6.000	1.021	1	9.000	773	1	9.000	773	1	9.000	9.000
Total		8.887	858.751.000	7.563	20.108	1.121.648.000	7.604	20.142	1.124.999.000	7.604	20.142	1.124.999.000	
Tipo de Interés medio ponderado de los activos (X)			2,7		2,4			2,4			2,4		2,4
Tipo de Interés medio ponderado de los pasivos (Y)			3,23		3,43			3,43			3,43		3,43



CLASE 8.^a



OK8317344

Anexo I
Página 17 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

S.06.6	
Denominación del Fondo:	MADRID FTPYME I
Denominación del Compartimento:	5
Denominación de la Gestora:	Tituladora de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Inversión, S.A.
Estado agregado:	
Periodo:	31/12/2011

OTRA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ACTIVOS CÉRDOS Y PASIVOS

CUADRO 1

Concentración	Situación actual 31/12/2011		Situación cierre anual anterior 31/12/2010		Situación inicial 16/12/2010	
	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE	Porcentaje	CNAE
Diez primeros emisores/emisoras con más concentración	9,24		8,82		8,50	
Sector (1)	11,06	47	11,06	47	11,06	47

(1) Incluye a denominación del sector del sector construcción

(2) Incluye código CNAE con dos dígitos de agregación



CLASE 8.^a



OK8317345

Anexo I
Página 18 de 19

MADRID FTPYME I,
FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS

Información sobre el Fondo
al 31 de diciembre de 2011

3.05.5	
Denominación del fondo:	MADRID FTPYME I
Denominación del compartimento:	0
Denominación de la gestora:	Titulización de Activos, Sociedad Gestora de Fondos de Titulización S.A.
Esta es una agrupación:	
Período de la declaración:	31/12/2011
Mercados de cotización de los valores emitidos:	MADRID FTPYME I

INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PASIVOS EMITIDOS POR EL FONDO

CUADRO G

Divisa / Pasivos emitidos por el Fondo	Situación Actual 31/12/2011			Situación Inicial 10/12/2010		
	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros	Nº de pasivos emitidos	Importe pendiente en Divisa	Importe pendiente en euros
Euro - EUR	2276	8.500	622.319.000	2276	8.500	622.319.000
EEUU Dólar - USD	0	0	0	0	0	0
Japón Yen - JPY	0	0	0	0	0	0
Reino Unido Libra - GBP	0	0	0	0	0	0
Otros	0	0	0	0	0	0
Total	2276	8.500	622.319.000	2276	8.500	622.319.000



CLASE 8.^a
CORREO



OK8317347

FORMULACIÓN

MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD GESTORA

EBN Banco de Negocios, S.A.
D. Teófilo Jiménez Fuentes
Presidente

Banco CAM, S.A.U.
D. Juan Luis Sabater Navarro

Banco de Castilla La Mancha
D. Francisco Jesús Cepeda González

D. Rafael Morales – Arce Serrano

D^a. Raquel Martínez Cabañero

Caja de Ahorros Municipal de Burgos
D. Vicente Palacios Martínez

D. Rafael Garcés Beramendi

Aldermanbury Investments Limited
D. Arturo Miranda Martín

Diligencia que levanta el Secretario, D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana, para hacer constar que tras la formulación y aprobación de las cuentas anuales y el informe de gestión de MADRID FTPYME I, FONDO DE TITULIZACIÓN DE ACTIVOS correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2011, por los miembros del Consejo de Administración de Titulización de Activos, S.A., S.G.F.T., en la sesión de 27 de marzo de 2012, sus miembros han procedido a suscribir el presente Documento que se compone de 86 hojas de papel timbrado encuadernadas y numeradas correlativamente del OK8317263 al OK8317348, ambos inclusive, estampando su firma los miembros reunidos, cuyos nombres y apellidos constan en esta última hoja del presente, de lo que doy fe.

Madrid, 27 de marzo de 2012

D. Luis Vereterra Gutiérrez-Maturana
Secretario del Consejo